

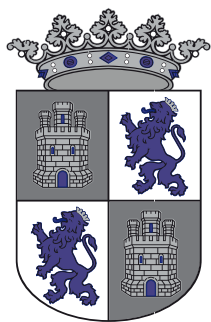
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA
DOÑA BEATRIZ COELHO LUNA

Sesión celebrada el día 18 de febrero de 2025, en Valladolid

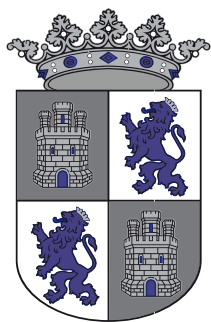
ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/001201, presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, instando a la Junta de Castilla y León, en cumplimiento de lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 3/1996, de 30 de junio, de declaración del Parque Regional de la Sierra de Gredos, a aprobar antes de finalizar 2024 el Plan de Uso y Gestión del Parque Regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 19 de diciembre de 2024.
2. Proposición no de ley, PNL/001215, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Luis Briones Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para establecer un régimen de protección específico de los lugares y fósiles paleontológicos conforme a lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León, así como a convocar periódicamente una línea de ayudas a la investigación del patrimonio paleontológico no antrópico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.
3. Proposición no de ley, PNL/001219, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar a la mayor brevedad posible, y, en todo caso, en el año 2025, una línea de ayudas específica por parte de la Junta para subvencionar mejoras o modernización en el alcantarillado y en sistemas de evacuación de aguas en municipios o núcleos de población de menos de mil habitantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.

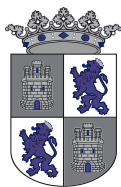


SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	20589
La presidenta, Sra. Coelho Luna, abre la sesión.	20589
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	20589
Intervención de la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	20589
La presidenta, Sra. Coelho Luna, comunica la alteración del orden del día.	20589
Primer punto del orden del día (antes segundo). PNL/001215.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer punto del orden del día.	20589
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	20590
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	20592
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	20593
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Coelho Luna (Grupo Popular).	20595
Intervención del procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	20597
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	20597
La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrà, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1215. Es aprobada.	20598
Segundo punto del orden del día (antes primero). PNL/001201.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al segundo punto del orden del día.	20599
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	20599
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	20602
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	20602

**Páginas**

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	20603
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular).	20605
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	20608
Intervenciones de la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular) y de la presidenta Sra. Coelho Luna.	20612
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto final propuesto.	20613
Intervención del procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	20613
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1201. Es aprobada.	20614
Tercer punto del orden del día. PNL/001219.	
La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrà, da lectura al tercer punto del orden del día.	20614
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	20614
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	20617
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano. (Grupo Socialista).	20619
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cófreces Martín (Grupo Popular).	20620
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	20623
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1219. Es rechazada.	20625
La presidenta, Sra. Coelho Luna, levanta la sesión.	20625
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y nueve minutos.	20625



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, ¿algún grupo parlamentario quiere comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Sí. Buenas tardes, presidenta. Don Fernando Pablos Romo y don Jesús Guerrero Arroyo sustituyen a José Luis Vázquez Fernández y doña Inmaculada García Rioja.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias. ¿Algún grupo más? ¿Grupo Popular?

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Buenas tardes, presidenta. José María Sánchez Martín sustituye a Antonio Mendoza Toribio.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Les informo que los portavoces no me han solicitado el cambio de orden del día. Por lo tanto, la proposición no de ley 1215 pasaría a ser el primer punto del orden del día y la proposición no de ley 1201 pasaría a ser el segundo punto del orden del día. Así que, por la señora secretaria se dará lectura a la proposición no de ley 1215.

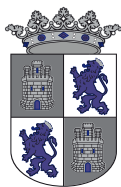
PNL/001215

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. **Proposición no de ley número 1215, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Judit Villar Lacueva, don José Luis Vázquez Fernández, don Luis Briones Martínez y doña Rosa María Rubio Martín, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para establecer un régimen de protección específico de los lugares y fósiles paleontológicos conforme a lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 4/2015, de veinticuatro de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León, así como a convocar periódicamente una línea de ayudas a la investigación del patrimonio paleontológico no antrópico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 377, de treinta de enero de dos mil veinticinco.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los procuradores proponentes, don Miguel Hernández Alcojor, por un tiempo... *[murmullos]* ... José Ignacio Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Gracias también a la Mesa y a los portavoces por haber accedido a alterar y cambiar los puntos en el orden del día.

El Artículo 90 de la Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León recoge los lugares geológicos y paleontológicos de interés especial. Y los define a estos como las áreas declaradas por presentar una o varias características de importancia dentro de la historia geológica o paleontológica de la Comunidad de Castilla y León.

En un punto segundo, añade el Artículo 90 que en la declaración de estos lugares se buscará alcanzar una adecuada representación de las unidades y contextos geológicos recogidos en el Anexo de la Ley 42/2007, de trece de diciembre.

Y el punto tercero añade que su régimen de protección será el establecido en un acto declarativo y demás normas específicas.

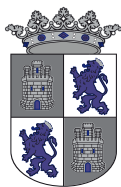
Recordarán sus señorías que, en junio del pasado año, el Pleno de las Cortes aprobaba la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en la que únicamente se hacía alusión al patrimonio paleontológico no antrópico. De este modo, quedaba fuera y, actualmente, quedan en un limbo, quedan fuera los restos y fósiles paleontológicos de las era... de las Eras Primaria, Secundaria y Terciaria. Es decir, únicamente se contempla el patrimonio paleontológico relacionado con la historia de la humanidad. Y en este sentido, conviene recordar que estamos en una Comunidad, en un territorio muy rico en cuanto yacimientos y hallazgos paleontológicos de las citadas Eras Primaria, Secundaria y Terciaria. Sin ánimo de ser exhaustivo, sí me gustaría pasar revista, de una manera muy general, a algunos de los hallazgos más destacados de cada una de las provincias de Castilla y León.

Son muy conocidos los yacimientos de icnitas, es decir, las huellas de dinosaurios que hay en las provincias de Soria y de Burgos, hasta tal punto que la Junta de Castilla y León los declaró Bien de Interés Cultural en el año dos mil cinco. Y, ahora, por la ley que se aprobó en junio pues se han quedado totalmente -como les decía- en el limbo. Pero, por darles un dato, solo en la provincia de Soria hay catalogados más de 100 yacimientos de icnitas.

Si no lo conocen, les invito a que vayan a Salas de los Infantes a ver el Museo de los Dinosaurios, de una de las zonas más ricas en este tipo de hallazgos de la Comunidad. Aquí también, en la provincia de Burgos, cabe mencionar los troncos fósiles de la sierra de la Demanda, en el término de Acinas, y los fósiles, también, del Mioceno de Castrillo del Val.

En la provincia de Salamanca, cabe destacar las huellas de trilobites o crucianas, que proceden de la Era Primaria, y que se pueden encontrar por buena parte de la Sierra de Francia, hasta el punto, además, de que han sido puestos en valor en algunas localidades, caso de Monsagro, donde cuentan con un Museo de los Mares Antiguos, interactivo, que también les invito a que lo visiten en una excursión inolvidable. En esta localidad, además, se pueden ver integrados en las casas, en las construcciones, en las viviendas, incluso en la iglesia, algunos de estos fósiles, de estas huellas de trilobites, que forman parte como elementos decorativos de las casas de la localidad.

León es una provincia también muy interesante desde el punto de vista paleontológico. Tenemos los fósiles de trilobites del río Luna, los fósiles carboníferos de toda la zona del Bierzo y de otras zonas de la provincia.



La de Palencia tiene una representación de todas las eras geológicas, con especial atención al Devónico y al Carbonífero de la Era Paleozoica; del Jurásico y del Cretácico del Mesozoico; y del Neógeno del Cenozoico.

En Sevilla... -perdón- en Segovia, destaca el yacimiento del Cretácico superior de Armuña, con restos fósiles de peces, de tortugas, de cocodrilos, de dinosaurios, de otros reptiles; también hay un yacimiento de troncos fósiles en Arevalillo de Cega, y restos de animales invertebrados marítimos o marinos, mejor dicho, del Cretácico superior en Castrojimeno, que constituían un antiguo arrecife.

La provincia de Ávila, es meritorio destacar el yacimiento de Los Barros, que se encuentra situado en el valle del Amblés; allí hay fósiles de vertebrados, anfibios, tortugas, cocodrilos, serpientes, mamíferos, ánguidos.

En la provincia de Zamora, nos encontramos restos de vertebrados, también tortugas y cocodrilos, en los pueblos de Corrales del Vino, de Benavente, de Cubillos, de Sanzoles, de Casaseca de Campeán, de Jambrina, de Molino del Pico.

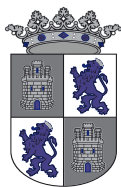
En la provincia de Valladolid tenemos los restos óseos fosilizados que aparecieron en la base del cerro de San Cristóbal, en la Cistérniga, en donde existen potentes capas de arcillas. En esas mismas capas aparecieron también restos fosilizados de vegetales, que se conocen ya desde la década del mil novecientos treinta. Y, recientemente, se ha localizado un colmillo de elefante en el cerro de las Contiendas.

Bueno, toda esta riqueza -como le digo- queda en el limbo, porque a pesar de que el Artículo 90 de la Ley 4/2015 -hay un error en los antecedentes, del copia y pega, y figura la Ley de Patrimonio, por eso lo quiero decir-, en el Artículo 90 de la Ley de Patrimonio Natural -no Cultural- de Castilla y León no se ha establecido una normativa específica sobre los lugares paleontológicos; simplemente, el Artículo 90.3 remite a un reglamento que se hará. Llevamos 7 años y ese reglamento no se ha producido.

En el reglamento de los parques naturales no se prevé que, cuando se realicen excavaciones paleontológicas -y alguna se ha hecho-, los investigadores tengan que entregar los fósiles hallados y los informes técnicos del resultado de dichas excavaciones. De tal manera que los fósiles paleontológicos no antrópicos -como les digo- quedan, pues, en esa nube, en ese limbo, en ese aire, que incluso, señorías -y esto es lo preocupante-, pueden ser susceptibles de ser comercializados; incluso, pueden ser exportados fuera de la Comunidad, porque no están sujetos a control alguno por parte de la Administración autonómica.

Desde la Consejería de Medio Ambiente no se promueve ni la... la investigación sobre paleontología. Mire, en... -y esto se lo demuestro- en una reciente pregunta que hicimos a la Consejería, la respuesta parlamentaria que se nos dio a la pregunta escrita 2764, relativa a qué ayudas había hecho la Junta de Castilla y León a proyectos de investigación paleontológica no antrópica desde el año dos mil diecinueve a dos mil veinticuatro, la Consejería respondió que -cito literalmente-: "en el ámbito de sus competencias, no tramita ayudas destinadas a apoyar proyectos de investigación paleontológica".

En resumen, señorías, no existe en la Comunidad una normativa aplicable a la investigación, conservación de los fósiles paleontológicos no antrópicos -es decir, que no tengan que ver nada con la historia de la humanidad-; ni al fomento -como les decía- ni a la investigación.



Por ello, nosotros traemos aquí una propuesta de resolución con 2 puntos. Uno: nos parece fundamental, es decir, terminar de desarrollar la Ley de Patrimonio Cultural –el dichoso reglamento, 7 años esperando–; por eso nos parece fundamental, primero, establecer un régimen de protección y demás normativa específica de los lugares y fósiles paleontológicos, conforme al Artículo 90 de la Ley 4/2015, de veinticuatro de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León. Y, en segundo lugar, convocar periódicamente una línea de ayudas a la investigación del patrimonio paleontológico no antrópico. Esperando contar con la comprensión y el consiguiente apoyo de los miembros de esta Comisión, nada más, señorías. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor... señor Martín. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

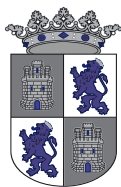
EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, vicepresidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, nuestra formación considera que es necesario y urgente para la protección del patrimonio paleontológico de nuestra Comunidad la adopción de medidas específicas dirigidas a conservación y protección, todo esto, por supuesto, en consonancia con lo dispuesto en el Artículo 90 de la Ley 4/2015, del veinticuatro de marzo, de Patrimonio Natural de Castilla y León. Somos un referente en paleontología, al albergar pues algunos de los yacimientos más valiosos de la Península ibérica y del mundo, como bien se expone detalladamente a través de algunos ejemplos de la exposición de motivos de esta iniciativa. Y es nuestra obligación garantizar su conservación y estudio.

La legislación vigente reconoce la importancia de estos lugares geológicos y paleontológicos de interés especial, pero, sin embargo y hasta la fecha, no se ha desarrollado un régimen de protección específico para dichos lugares y los fósiles que contienen. Es hora de dar el paso para que se desarrolle dicho régimen. Es preocupante que a día de hoy la Junta de Castilla y León pues no está... no haya establecido una normativa que regule la protección efectiva de estos lugares y de los propios fósiles, lo que no... lo que está permitiendo, entre otras cosas, pues el expolio de los mismos.

Resulta cuando menos increíble que la inacción de la Junta, que permite pues convertir a Castilla y León en un territorio donde la pérdida de hallazgos históricos acaba siendo... históricos –perdón– acaba siendo en muchas ocasiones la norma. Por ello, estamos a favor de la creación de un régimen específico de protección que garantice la conservación de estos bienes y su integración en el marco normativo de nuestra Comunidad. Como digo, resulta, pues, incomprensible que, a pesar de la importancia de nuestro patrimonio paleontológico, la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio haya reconocido recientemente que no tramita ayudas destinadas a apoyar proyectos de investigación paleontológica no antrópica –como nos ha dicho el señor Martín–. Y esto es algo que debe cambiar.

Castilla y León cuenta con una... una comunidad investigadora de alto nivel que necesita apoyo institucional para continuar su labor de explotación... de exploración y



estudios de nuestros yacimientos. Sin financiación, los proyectos de investigación se ven limitados, dificultando avances científicos y la puesta en valor de nuestros hallazgos. No podemos olvidar que la paleontología no solo nos proporciona información crucial sobre el pasado de nuestra Tierra, sino que también constituye un importante motor económico y cultural.

Por poner algún ejemplo –y, bueno, nos ha puesto algunos el señor Martín Benito; le voy a poner algún ejemplo de mi provincia de Soria, también–, me gustaría señalar la PNL que se presentó en esta misma Comisión, en la 620, haciendo referencia a las icnitas del Triásico superior de Carrascosa de Arriba y Valderromán, en el municipio de Montejo de Tiermes, en mi provincia.

Con más de una veintena de estos yacimientos, la provincia, junto con Burgos y La Rioja, es una de las zonas más ricas de huellas fosilizadas de dinosaurios en la Península. Además, se trata de las icnitas... de las icnitas más antiguas de España, con más de 65 millones de años en el caso de las... de las icnitas situadas en Tierras Altas, Almarza y El Royo, y más de 200 millones en el yacimiento de Carrascosa de Arriba.

A pesar de esta enorme relevancia científica, turística y cultural, pues no todos estos yacimientos gozan de la protección necesaria. Mientras algunos han sido pues declarados Bien de Interés Cultural desde dos mil cinco, otros, como el de Carrascosa de Arriba y Valderrómán, siguen sin esa categoría, exponiéndolos –como he dicho– al expolio, vandalismo y destrucción, como ya alertó España... Hispania Nostra en dos mil nueve al incluirlos en la Lista Roja de Patrimonio. Es inaceptable que la Junta de Castilla y León mantenga esta desigualdad en la protección de yacimientos del mismo tipo y, en este caso concreto, de la misma ubicación.

Además, la protección de este tipo de yacimientos no solo garantizaría su conservación, sino que potenciaría su aprovechamiento turístico y económico, vital para la lucha contra la despoblación en municipios como Montejo de Tiermes, que ha perdido el 60 % de su población en 20 años. Estos yacimientos pueden y deben convertirse en un motor de desarrollo sostenible mediante su inclusión en rutas turísticas, señalización adecuada y promoción en medios digitales y oficinas de turismo.

Entendemos que la Junta tiene la obligación de actuar no por capricho político, sino porque es de sentido común y así... y el sentido común así lo exige. La protección de estos yacimientos no solo es una cuestión de patrimonio, sino de compromiso con el futuro de nuestra tierra. Apoyaremos esta proposición no de ley, nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Palomar. En un... en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muy bien. Muchas gracias, señora vicepresidenta. Con su permiso. El señor Martín Benito nos presenta una propuesta de resolución que aborda dos puntos fundamentales para la protección y la investigación del patrimonio paleontológico



en Castilla y León. No me cansaré de decirlo, señor Martín Benito, es un placer escucharle; aunque muchas veces no estemos de acuerdo, pero es un placer escucharle, de verdad.

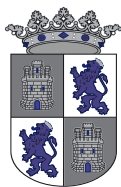
En primer lugar, plantea la necesidad de adoptar medidas para establecer un régimen de protección específico para los lugares fósiles paleontológicos en conformidad con el Artículo 90 de la Ley 4/2015, de veinticuatro de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León. Y, en segundo lugar, propone la convocatoria periódica de una línea de ayudas para la investigación del patrimonio paleontológico no antrópico. Desde nuestra posición consideramos que es fundamental analizar ambas propuestas con rigor, teniendo en cuenta tanto la coherencia legislativa como la realidad presupuestaria de la Comunidad. Por ello, podríamos estar de acuerdo con la primera medida y en la segunda tendríamos que matizar algunos detalles para garantizar su uso adecuado de los recursos disponibles.

En lo referente al punto primero, por razones de coherencia legislativa y de continuidad con los debates y acuerdos alcanzados en la Ley de Patrimonio aprobada el año pasado, en aquella ocasión se estableció que las cuestiones relativas a la protección del patrimonio natural correspondían a la Comisión de Medio Ambiente; por tanto, es lógico que se adopten las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 90 de la Ley 4/2015. Este artículo establece la importancia de la conservación de los elementos del patrimonio natural, entre ellos los yacimientos fósiles, que representan un testimonio esencial del pasado geológico de la nación... de la región -perdón-.

Castilla y León es una Comunidad con un gran... con una gran riqueza paleontológica, con hallazgo de relevancia científica que no solo contribuyen al conocimiento del pasado de la Tierra, sino que también pueden suponer un atractivo desde el punto de vista cultural y turístico. La protección de estos lugares fósiles no solo responde a un compromiso con la ciencia y el medioambiente, sino que también previene la degradación, el expolio o la destrucción accidental de estos yacimientos.

La normativa vigente ya reconoce el valor de estos enclaves, pero es necesario desarrollar un régimen específico que garantice su preservación efectiva, asegurando que las medidas de protección sean claras y aplicables. Por lo tanto, apoyamos esta iniciativa en la medida en que refuerza la legislación existente y sigue la línea de las políticas de protección del patrimonio natural que ya han sido debatidas y acordadas en el pasado.

En lo que respecta al segundo punto, reconocemos la gran importancia de la investigación en el ámbito paleontológico. La investigación científica es fundamental para mejorar nuestro conocimiento sobre la evolución de la vida en la Tierra, la historia geológica y los ecosistemas del pasado. Asimismo, puede tener repercusiones en otros campos, como la educación, la divulgación y el turismo cultural. Sin embargo, es imprescindible analizar esta propuesta desde una perspectiva práctica y presupuestaria. Aunque valoramos el impulso a la investigación, debemos recordar que los fósiles que permanecen enterrados están de por sí en su mejor estado de conservación. Una vez que se procede a su excavación, es necesario garantizar su adecuada conservación, restauración y custodia, lo que conlleva un gasto añadido que debe ser previsto y planificado.



La Consejería de Medio Ambiente tiene múltiples prioridades que atender, entre ellas la gestión de recursos hídricos, la mejora de la calidad del agua en los municipios, el mantenimiento del sector forestal y la promoción de políticas de viviendas sostenibles. Todas estas cuestiones son de vital importancia para el bienestar de la población y la protección del entorno natural. En este sentido, cualquier inversión en investigación paleontológica debe estar sujeta a la disponibilidad presupuestaria, evitando que comprometa otras áreas prioritarias.

Por ello, consideramos que la propuesta del Partido Socialista debe ser matizada. En lugar de establecer una convocatoria periódica de ayudas sin condicionantes, proponemos que se contemple la siguiente redacción: "Se convoquen periódicamente ayudas a la investigación del patrimonio paleontológico no antrópico, acorde a la disposición presupuestaria". Este añadido es clave para garantizar que las inversiones en este ámbito sean sostenibles y compatibles con el resto de... de las necesidades que debe atender la Consejería de Medio Ambiente.

En resumen, coincidimos con la propuesta del Partido Socialista en lo referente a la necesidad de establecer un régimen de protección específico para lugares fósiles paleontológicos, ya que es coherente con la legislación vigente y con los debates previos en materia de patrimonio natural. Sin embargo, en cuanto a la convocatoria de ayudas a la investigación, consideramos que esta debe supeditarse a la disponibilidad presupuestaria, garantizando un equilibrio entre la protección del patrimonio paleontológico y otras prioridades esenciales para la Comunidad. Nuestro compromiso con la conservación del patrimonio natural es firme, pero debe ir acompañado de una gestión responsable de los recursos públicos, asegurando que cada inversión se realice de manera eficiente y en beneficio del conjunto de la sociedad. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

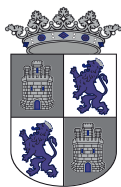
Muchas gracias, señor Palomo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Beatriz Coelho Luna.

LA SEÑORA COELHO LUNA:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bien, la proposición no de ley que nos han presentado tiene dos puntos. En el primer punto nos solicitan la protección de los lugares paleontológicos y la creación... y, en el segundo punto, la creación de una línea específica de ayudas a la investigación.

En relación con el primer punto, señalar que, tal y como establece la Ley 4/2015, de Patrimonio Natural de Castilla y León, que así además se nos ha indicado en los antecedentes de hecho y en la exposición que ha hecho el ponente, los lugares geológicos o paleontológicos de interés especial ya forman parte de la red natura... de... Red de Zonas Naturales de Interés Especial. ¿Esto qué implica? Pues implica que ya existe un marco normativo que regula su protección y su conservación.

La propia Ley define estos lugares como áreas declaradas por presentar una importancia dentro del... de la historia geológica o paleontológica de nuestra Comunidad, estableciendo las bases para su preservación y su puesta en valor.



Es importante destacar que la Comunidad de Castilla y León ya cuenta con un inventario parcial de los lugares de interés paleontológico y geológico a nivel regional y se continúa, además, trabajando en la identificación y la valoración de estos espacios para incluirlos en la Red de Áreas Naturales Protegidas y, además así, declarar nuevas Zonas Naturales de Interés Especial, entre las que se incluyen los yacimientos paleontológicos, con el fin de revertir la pérdida de biodiversidad y recuperar y asegurar la integridad y resiliencia de los procesos naturales de estos valiosos ecosistemas. Como todos comprenderemos, este es un trabajo meticuloso que requiere de estudios técnicos y valoraciones detalladas que permitan garantizar pues esa protección eficaz que se pretende.

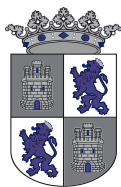
En lo que respecta a la propuesta de convocar una línea específica de ayudas para la investigación del patrimonio paleontológico, debe... queremos aclarar que, si bien es cierto que desde la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio no existen esas ayudas que se están solicitando –como usted también nos ha indicado–, también es cierto que tampoco existe la cobertura presupuestaria para este tipo de ayudas, pero que en ningún caso podemos olvidar o eso quiere decir que la investigación paleontológica quede desatendida por parte de la... de la Junta y de la Consejería.

Se han promovido distintas iniciativas y colaboraciones con entidades y con universidades que, además, han permitido avanzar en el conocimiento y la conservación de nuestro patrimonio paleontológico. Algunos de los ejemplos pues son la estrecha colaboración que se mantiene con la gestión del Geoparque de Las Loras y de los monumentos naturales de Cascada de Covalagua y el Laberinto de Las Tuerces. Además, se está trabajando en la rehabilitación del antiguo colegio de la Compasión, en Aguilar de Campoo, para su uso como futura casa del parque, con el fin de potenciar la investigación y la divulgación de estos espacios.

La Junta de Castilla y León, señorías, ha demostrado en numerosas ocasiones el firme compromiso que tiene con la protección del patrimonio natural y paleontológico a través de una estrategia seria y fundamentada que garantiza la conservación de los espacios de interés geológico y paleontológico. Queremos recordar también que la protección de estos lugares debe basarse siempre en decisiones técnicas, teniendo en cuenta también el marco normativo y, sobre todo, presupuestario existente. Hay que trabajar con rigor, y la Administración es lo que está haciendo: trabajar con rigor y con una planificación necesaria para asegurar la sostenibilidad de estas medidas a lo largo del tiempo.

La preservación del patrimonio geológico y paleontológico ha sido, es y seguirá siendo una prioridad para la Junta de Castilla y León. No obstante, señorías, creo que no podemos apoyar una proposición no de ley que... que ignora sistemáticamente este trabajo y que, además, pretende duplicar esfuerzo sin contar con una base competencial presupuestaria adecuada.

Sí que estaríamos... sí que nos gustaría presentar una enmienda de sustitución al punto primero, que diría lo siguiente: “Avanzar en los trabajos de identificación y caracterización de los lugares geológicos o paleontológicos de la Comunidad, y a su designación como nuevas Zonas Naturales de Interés Especial con un régimen de protección específico de los lugares y fósiles paleontológicos, conforme a lo dispuesto en el Artículo 90 de la Ley 4/2015, de veinticuatro de marzo, del Patrimonio



Natural de Castilla y León". Para ello les solicitaríamos la votación por separado, solicitando que admitiera esta enmienda de sustitución en el punto primero y, en caso de que aceptara la enmienda que ha presentado el Grupo Vox, también votaríamos a favor del punto segundo. Nada más, y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señora Coelho. ¿Sí, señor Palomo?

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Sí. Un pequeño... no me di cuenta de pedirle antes la votación por puntos también. Que no me di cuenta de preguntarle ayer, o sea, anteriormente si quería la votación separada por puntos. *[Murmulllos]*. No... ah.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

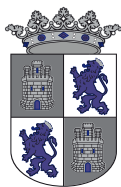
Vale. Muchas gracias. ¿Se acepta entonces la votación por separado? *[Murmulllos]*. No... no hace falta, vale. Vale. *[Murmulllos]*. Vale, bueno, sí. Primero... vale. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Gracias también a todos los que han intervenido por su comprensión y también por el apoyo pleno o parcial a esta propuesta de resolución. Gracias al señor Palomar Sicilia por ese apoyo manifiesto sin fisuras. Gracias también al señor José Antonio Palomo, portavoz de Vox. No va a haber ningún problema para meter esa coetilla en el punto segundo.

Y me voy a detener un poquito en la respuesta que le quiero dar a... al representante de... de Vox, en donde estoy de acuerdo que es evidente que hay que tener coherencia legislativa, ¿no? Hay una ley que tiene ya siete años, que es la Ley de Patrimonio Natural, de dos mil quince... uy, siete años, ¿cómo...? No, siete años no, nueve años... ¡Va a hacer diez! Claro, cuando... es que cuando empezamos los debates de patrimonio paleontológico, conforme a la ley de patrimonio, pues fue creo que en dos mil veintitantos -veintidós, veintitrés-. Bueno, bien, casi diez años. Y, claro, casi diez años... el Artículo 90.3 está pendiente, ¿no? "El régimen de protección será el establecido en su acto declarativo". Bueno, pues por... por coherencia, ¿no?, por coherencia legislativa y porque una ley no se puede eternizar sin sacar el reglamento.

Y, claro, aquí sí me quiero detener un poco para explicar a ustedes la problemática, porque estoy de acuerdo con usted: tanto en... en el patrimonio paleontológico como en el arqueológico, lo que está enterrado y soterrado, bien está. Mejor conservado no va a estar, mejor conservado no va a estar. ¿Pero qué es lo que está ocurriendo y qué es lo que ocurre? Pues que, en muchos casos, hay remociones de tierra: una carretera, la cimentación de una vivienda, es decir, cualquier obra pública que remueva tierras con una excavadora, localiza o puede localizar un yacimiento o unos restos fósiles de carácter paleontológico, y esos no están protegidos. Están protegidos los lugares geológicos o paleontológicos de interés especial, las áreas



declaradas como tales, pero los... los fósiles muebles, para que ustedes entiendan, los fósiles muebles, no las rocas que están en la Sierra de Francia, donde están los trilobites, sino lo que está suelto –producto de la erosión, producto de que se ha desprendido, producto de, como les digo, de un hallazgo casual, de una remoción de tierras– eso está sin proteger, y eso puede ser susceptible de expolio, de venta y de exportación. He ahí la cuestión, he ahí la cuestión, que no es menor, que no es menor.

Por lo tanto, señorías, el punto uno nos parece fundamental y yo –y ya aprovecho para responder a doña Beatriz Coelho– lamentablemente, no podemos aceptarle la enmienda, pudiendo estar de acuerdo. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo que hay que avanzar en los trabajos de identificación y caracterización de los lugares geológicos y paleontológicos? Claro, por supuesto: en eso, en el arqueológico, en el patrimonio natural, en el etnológico, claro que hay que avanzar en los trabajos. ¿Cómo vamos a... a ignorar eso? Pero, estando de acuerdo con eso, no es menos cierto, señora Coelho, que lo que necesitamos... –y ese es el punto, esa es, por así decirlo, sería la clave de bóveda– la necesidad de contar con un régimen de protección con arreglo al Artículo 90.3 de la Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León: establecer ese régimen de protección y la demás normativa específica que se requiera para tener bien protegidos, regulados, los lugares y fósiles paleontológicos.

Y en relación con el punto segundo, que nos hace una enmienda Vox, pues no vamos a tener ninguna dificultad en llegar a un acuerdo, porque, evidentemente, cualquier... cualquier convocatoria, cualquier ayuda, siempre depende de la disponibilidad presupuestaria. O sea, si no hay presupuesto, no se... si no hay presupuesto, quiero decir, si no hay fondos, no se puede sacar la ayuda. Pero esto ocurre no solamente en las Comunidades Autónomas, sino ocurre en las entidades locales, en los ayuntamientos, etcétera. Evidentemente, cuando se saca una convocatoria periódica o se establece una... una convocatoria periódica, tiene que tener detrás soporte presupuestario. Por lo tanto, nosotros, señor Palomo, no tenemos ninguna dificultad de añadir ese “conforme a la disponibilidad presupuestaria” que decía usted.

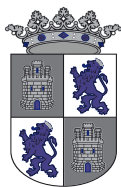
De modo y manera que paso a fijar la posición, que quedaría agrupada de la siguiente manera en una votación única: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, establecer un régimen de protección y demás normativa específica de los lugares y fósiles paleontológicos conforme al Artículo 90 de la Ley 4/2015, de veinticuatro de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León; y, segundo, convocar periódicamente una línea de ayudas a la investigación del patrimonio paleontológico no antrópico conforme a la disponibilidad presupuestaria”.

Esperando contar con el apoyo de todos, de todos y todas los procuradores y procuradoras de esta Comisión, nada más y muchas gracias.

Votación PNL/001215

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Martín Benito. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Once... once ¿no? Vale.



¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: once. Votos en contra: siete. Perdón. Abstenciones: siete. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Pasamos entonces a la que era la primera proposición no de ley. Por la señora secretaria se dará lectura del primer, bueno, del segundo -ya- punto del orden del día.

PNL/001201

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición no de ley número 1201, presentada por los Procuradores don José Luis Vázquez Fernández, don Luis Briones Martínez, doña Virginia Jiménez Campano, don Rubén Illera Redón, don Jesús Puente Alcaraz, doña María Inmaculada García Rioja, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor y doña María Soraya Blázquez Domínguez, instando a la Junta de Castilla y León, en cumplimiento de lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 3/1996, de treinta de junio, de declaración del Parque Regional de la Sierra de Gredos, a aprobar antes de finalizar dos mil veinticuatro el Plan de Uso y Gestión del Parque Regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 365, de diecinueve de diciembre dos mil veinticuatro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

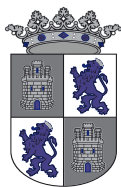
Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Miguel Hernández Alcojor, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Muchas gracias, señora presidenta o presidenta, por aquello de... del "señora" que hablábamos el otro día en... Buenas tardes, señorías. Lo primero que quisiera es pedir disculpas a aquellas señorías que en octubre del dos mil diecinueve se encontraban en esta misma Comisión y que quizás ahora, al... al escucharme, pues tengan o piensen que es un *déjà vu*. No es un *déjà vu*. Lamentablemente, lo que voy a exponer aquí hoy es ni más ni menos que el fiel reflejo de un incumplimiento máximo y absoluto de la Junta de Castilla y León para con ella misma y, para lo que es peor, para con sus ciudadanos.

Estoy hablando de una proposición no de ley que fue debatida en la Comisión del treinta de octubre del dos mil diecinueve y que este portavoz que les habla en estos momentos defendió también en aquel momento. En aquella... en aquella tarde lo que se traía a debate era lo mismo que hoy, por eso lo llamativo de que 5 años después pues vamos a estar o estamos hablando, en este caso, de... de lo mismo. Aunque no hay o no están gran parte de las personas que había aquel entonces, pero el motivo, el nudo gordiano que... que estamos aquí debatiendo es el mismo que hace 5 años.

Como bien saben ustedes, no... por eso no voy... voy a intentar no ser muy extenso en la... en la presentación, estamos hablando de... del Parque Regional de la Sierra de Gredos, en la que el municipio en el que pertenezco pues forma parte, es



uno de los 28 municipios que forman parte o forman sus territorios, sus tierras están dentro de este parque regional. Un parque de... de 86.000 hectáreas. Y es un parque que fue aprobado -y de aquí viene el problema y lo llamativo de todo esto, una más de las muchas cosas que se encuentra uno en esta Junta de Castilla y León- pues en la Ley 3/1996, en la que se declaraba el Parque Regional de la Sierra de Gredos como tal. Bien.

En... en sus... en una de... disposición final segunda, pues después del articulado y la definición, la exposición de motivos y demás, lo que dice esta disposición es que: "La Junta de Castilla y León aprobará en el plazo de un año..." -vuelvo para atrás-, "la Junta de Castilla y León aprobará en el plazo de un año el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional, que habrá sido elaborado con la participación de las entidades locales afectadas". Lunes veintidós de julio de mil novecientos noventa y seis, se publicaba.

Un año después de... de esta declaración tenía que estar aprobado el plan rector. Hoy es dieciocho de febrero de dos mil veinticinco: no existe este documento. Estamos hablando de: 28 años han pasado desde que esto se aprobara.

El marco jurídico por el que se regulan los planes rectores pues están sometidos, en este caso el que nos ocupa, pues a la Ley 8/1991, de Espacios Naturales Protegidos; el Decreto 36/1995, por el que se aprobaba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Gredos. Aquí tengo que decir, además, de nuevo, que este propio decreto -y no dice lo contrario-, la normativa obligaba o daba una validez a este plan a un período máximo de 20 años. Es decir, si este plan fue aprobado en mil novecientos noventa y cinco, pues 20 años después, en el dos mil quince ha dejado de tener validez, jurídicamente hablando, ¿eh?, porque, además, así lo dice este... este propio Plan de Ordenamiento de Recursos Naturales. Por tanto, otro incumplimiento más.

Estamos hablando también que esto está sometido al marco jurídico de la Ley 3/1996, que es la declaración del Parque Regional -como... como he dicho al principio de mi intervención- y a la Ley 4/2015, de Patrimonio Natural de Castilla y León.

Bien. Esto... alguno al final puede decir, bueno, pues esto se ha dejado ahí sin hacer; la Oposición no ha pedido, no ha hecho nada, no ha exigido, no ha preguntado. Bueno, pero el caso es que, ya en la novena legislatura hay una serie de iniciativas en torno a este asunto, tanto por parte del Partido Socialista como por parte de aquel entonces del Grupo Ciudadanos, en el cual se preguntaba, se pedía, se exigía a la Junta de Castilla y León el que se elaborara este plan. Bueno, estoy hablando de la novena legislatura, 2015-2019.

Ahora leeré alguna de las cuestiones que por el aquel entonces, que sigue siendo el mismo consejero, contestaba a estas iniciativas.

Bueno, yo creo que es absolutamente vergonzante tener hoy, repito, tener que venir hoy aquí a... a debatir esto, cuando en aquel debate -octubre del dos mil diecinueve-, el Partido Popular -al igual que ha hecho hoy- pues presentaba una enmienda transaccional que decía lo siguiente, porque hay que decir... resumir que, en aquel entonces, el señor García... Galicia Jaramillo, hoy alcalde de Arévalo y que era en aquel entonces procurador y que defendió, fijó posición por parte del Grupo

**Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**
XI LEGISLATURA**DS(C) - N.º 503****18 de febrero de 2025****Pág. 20601**

Popular en aquella Comisión, pues alegaba que todo eso se había producido porque había habido cambios normativos que habían hecho un retraso ¿no? ¡Hombre!, cambios normativos que en aquel entonces ya eran 23 años para aprobar una ley, pues yo creo que clama el cielo ¿no?

En definitiva, al final lo que... lo que venía a proponer, dice: "Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León, en cumplimiento de lo establecido en la disposición final segunda en la Ley 3/96, de declaración de Parque Regional de la Sierra de Gredos -bueno, dice-, de treinta de junio -decía él-, a aprobar el Plan de Uso y Gestión del Parque Regional en la presente legislatura".

Es decir, el PP me proponía, nos proponía a este grupo parlamentario, el que esto que hoy estamos pidiendo se aprobara en la legislatura, en la décima, en la que terminó con el adelanto electoral del señor Mañueco en... en febrero, o en diciembre, en este caso, del dos mil veintiuno.

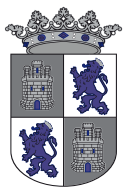
Clama el cielo que estamos de nuevo, ¿eh?, ante una... No sé, porque se me ocurren muchos calificativos que no conviene ni que se registren en... en el Diario de Sesiones, ¿no?, pero yo creo que es una burla absoluta a la ciudadanía, una burla a los municipios que forman parte de la... de la Sierra de Gredos, del Parque Regional de la Sierra de Gredos, y una burla a la... al propio funcionamiento de la... de la Junta de Castilla y León y de las Cortes de Castilla y León.

Hemos hecho una serie de peticiones; se preguntó además, en alguna ocasión por escrito, a la Junta sobre cómo eran o cómo estaban llevándose a cabo los trabajos para... para llegar a este objetivo final, y, bueno, pues la cuestión siempre era que "se estaba trabajando en ello", "que evolucionaban favorablemente", ¿verdad? Que esto es como los niños cuando van al cole, ¿no?, "progresan adecuadamente". Pero que, al final, oye, ¡tanto progresar, se supone que debemos llegar a un objetivo final!

Yo insisto y lamento tener que decirles al Partido Popular, que es, en definitiva, el culpable, y con mayúsculas, de que esta situación estemos así. Es que no se puede reír de las personas que estamos trabajando, en este caso, haciendo la labor de fiscalización en la Oposición, pidiendo o exigiendo una serie de cuestiones, cuando, a nuestro juicio y a día de hoy, tengo que decir que entendemos que no existe una voluntad política para que esto salga adelante, porque, si la hubiera habido, ¿me van a decir a mí ustedes que desde octubre del dos mil diecinueve no hubiera sido ya una realidad lo que estamos hoy aquí pidiendo y exigiendo?

Además, bueno, pues que yo sepa, formo parte del grupo de Gobierno del Ayuntamiento de Candeleda, como ayuntamiento -que, repito, somos el municipio que más aportamos al parque regional, con 6.000 hectáreas-, no tenemos noticia ninguna de que se esté trabajando en ello. Y entiendo que, lógicamente, las entidades locales somos, si no las más, al menos somos de las que más tenemos que aportar y decir a ese respecto, porque somos o seremos los que nos veremos beneficiados o perjudicados con la aprobación de este plan. Y entiendo yo, que insisto y permítanme -ahora escucharé al Partido Popular- que a día de hoy no confíe en ustedes y que piense que no se está haciendo nada.

Por tanto, y a la espera de lo que digan los portavoces de los resto de grupos, nosotros instamos no a que se finalice, como hemos puesto aquí -porque, claro, esto se registró en noviembre-, aprobar... a que esté aprobado el Plan de Uso y



Gestión del Parque Regional antes de finalizar el dos mil veinticuatro; todos sabemos que eso, ya, es imposible, pero sí que esté aprobado en el año dos mil veinticinco. Quedo, de momento, a la espera de las diferentes argumentos y posiciones políticas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Pues, evidentemente, vamos a votar a favor de esta iniciativa, que –como bien ha expuesto el proponente– yo creo que es el perfecto epítome del incumplimiento del Partido Popular, incumplimiento sostenido durante... durante décadas. Estamos hablando de 28 años; estamos hablando de que la pasada legislatura se aprobó una PNL; estamos hablando de que se había acordado, también por parte del Partido Popular, que se llevase a la práctica el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional de la Sierra de Gredos antes de finalizar la legislatura del dos mil veintitrés, que terminó abruptamente con el adelanto electoral de Mañueco: en fin, yo creo que es evidente la tremenda falta de palabra del Partido Popular, y que esta iniciativa la compendia a la perfección. Entonces, evidentemente va a contar con nuestro apoyo para ver si se... se puede llevar a efecto, de una vez por todas, en este año dos mil veinticinco.

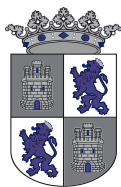
Quiero decir, luego escucharé con atención a la representante del Partido Popular, pero es verdad que la... la enmienda que presentan está un poco plagada de eufemismos, como “avanzar tanto como sea posible”. Quiero decir, yo es que, o sea, tengo un estrés vital horrible y no... tampoco quiero venir aquí a descargar mis frustraciones, pero “avanzar los trabajos tanto como sea posible”, eso y la nada es prácticamente lo mismo. O sea, avanzar tanto como sea posible, avanzar tanto como sea posible, si lo hacen al ritmo de incumplimientos que llevan en esta PNL, ¡a lo mejor llega el año tres mil trescientos cincuenta y cinco y nuestros tátara tátara tátara tataranietos están aquí debatiendo! Entonces, bueno, él sabrá, el proponente sabrá si acepta o no. Yo... creo que yo no lo aceptaría, pero bueno. Escucharé con atención la explicación del Partido Popular. Desde luego, cuenta con nuestro apoyo esta... esta iniciativa, y, bueno, esperemos que pueda... que pueda contar también con el apoyo del resto de grupos parlamentarios. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, pues nos encontramos ante una... una situación que exige pues nuestra atención y acción inmediata, o eso entendemos desde nuestra formación, nuestra agrupación electoral. Porque han transcurrido más de 28 años



desde la promulgación de la Ley 3/1996, del veinte de junio, que declaró el Parque Regional de la Sierra de Gredos, una ley que, en su disposición final segunda, mandaba la aprobación de un Plan de Uso y Gestión de este parque. Sin embargo, hasta la fecha, pues este plan no ha sido implementado, generando una creciente incertidumbre entre los habitantes de la comarca, y afectando negativamente al entorno natural que se pretendía proteger.

Para más inri, como expone la exposición de motivos de esta iniciativa, en octubre de dos mil diecinueve –y como ha... nos ha trasladado el proponente, Hernández Alcojor–, en esta misma Comisión, en esos momentos la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, debatió la proposición no de ley 150, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista –nos lo acaba de decir–, y en dicha sesión pues se aprobó una resolución instando a la Junta de Castilla y León a cumplir con lo establecido en la mencionada disposición legal y a aprobar el Plan de Uso y Gestión del Parque Regional en esa legislatura. Y, lamentablemente, pues 5 años después, y como ha dicho el proponente, nada de nada.

Y es que esta demora pues supone un auténtico incumplimiento legal. Además, la ausencia de un plan rector ha dejado al parque sin una guía clara para la conservación de sus valiosos ecosistemas y para el desarrollo sostenible de las comunidades locales. La falta de directrices ha resultado en una gestión... de una gestión ineficaz de los recursos naturales, afectando tanto al medio ambiente como a la economía local.

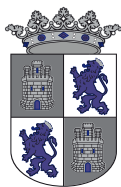
Como he dicho, todo esto también ha generado una incertidumbre que, al final, mina la confianza de los habitantes de la región. La población, ya afectada por la despoblación y la crisis de actividades económicas tradicionales, como la agricultura y la ganadería, se enfrentan a un futuro incierto sin un marco que promueva el desarrollo sostenible y la protección de este entorno. Es necesario que se tomen medidas concretas y urgentes. La aprobación de un Plan de Uso y Gestión del Parque Regional de la Sierra de Gredos antes de finalizar –según fechas en las que nos encontramos actualmente– dos mil veinticinco es esencial para promocionar... para proporcionar seguridad jurídica, fomentar inversiones sostenibles y garantizar la conservación de nuestro patrimonio natural. Solo así podremos asegurar un futuro próspero y equilibrado para las generaciones presentes y venideras. Así que, nada más. Apoyaremos esta proposición no de ley. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta. Con su permiso. Señorías del partido proponente, intentaré exponer de manera clara y fundamentada la posición de este grupo parlamentario ante la propuesta presentada por el Partido Socialista. Esta propuesta solicita que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a aprobar antes de finalizar dos mil veinticuatro el Plan de Uso y Gestión del Parque Regional de la Sierra de Gredos, en cumplimiento de la disposición final segunda de la Ley 3/1996, de treinta de junio.



Nuestros argumentos durante esta exposición no significan que estemos en desacuerdo con la necesidad de dotar al Parque Regional de la Sierra de Gredos de un marco regulador adecuado, sino una serie de consideraciones; entre ellas, la falta de coherencia en la dinámica parlamentaria y la ineficiencia en la ejecución de las resoluciones previamente aprobadas en esta misma Cámara.

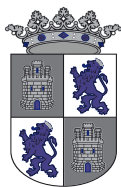
Uno de los... uno de los principales motivos que nos llevan a esta reflexión es que esta misma cuestión ya fue debatida y aprobada en la anterior legislatura, concretamente el treinta de octubre de dos mil diecinueve –como nos ha dicho el señor Alcojor en su exposición–. En aquella ocasión, el Partido Popular, que entonces y ahora gobiernan en Castilla y León, presentó una enmienda en los siguientes términos: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, en cumplimiento de lo establecido en la disposición final segunda en la Ley 3/1996, de veinte de junio, de declaración del Parque Regional de la Sierra de Gredos, apruebe el Plan de Uso y Gestión del Parque Regional en la presente legislatura”. Esta resolución fue aprobada en su momento, y, sin embargo, casi 6 años después, seguimos sin ver avances concretos en la aprobación de este plan.

Esta situación nos resulta difícil de entender, y nos genera una profunda preocupación respecto a la eficiencia de la ejecución de los acuerdos adoptados por este Parlamento. Desde Vox, consideramos que el papel del Poder Legislativo no puede reducirse a aprobar resoluciones que luego se quedan archivadas sin una ejecución efectiva; de nada sirve que debatamos 80 propuestas de resolución al mes si, luego, las que se aprueban no se ejecutan debidamente por parte de la Junta de Castilla y León.

Entendemos que la planificación de los espacios naturales protegidos es una tarea compleja, que requiere una tramitación rigurosa: la elaboración del Plan Rector de Uso y Gestión y la revisión del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales. Sin embargo, entendemos que 6 años es un período más que suficiente para haber completado estos trámites. El hecho de que sigamos debatiendo sobre la necesidad de instar a la Junta a cumplir con lo que ya aprobó esa misma Cámara en dos mil diecinueve es, en nuestra opinión, una muestra de déficit de eficiencia en la ejecución de las decisiones adoptadas por el Legislativo. No tiene sentido seguir repitiendo propuestas si, luego, no existe un mecanismo real de control para exigir su cumplimiento en tiempo y forma.

Desde Vox defendemos la necesidad de una Administración ágil y eficaz, que no solo apruebe planes y proyectos, sino que los ejecute en plazos razonables. En este caso, resulta evidente que algo ha fallado en la ejecución del mandato parlamentario aprobado en dos mil diecinueve, y eso es lo que nos debería preocupar en primer lugar, antes de resolver e insistir en la misma cuestión con otro acuerdo parlamentario que podría acabar igualmente en un cajón.

Señorías del partido proponente, si realmente se quiere resolver la falta de un Plan de Uso y Gestión para el Parque Regional de la Sierra de Gredos, quizá lo que se debería hacer es exigir cuentas al Ejecutivo de Castilla y León sobre las razones del retraso y fijar medidas concretas para garantizar su cumplimiento inmediato. Quizás se debería haber impulsado un mecanismo más continuamente de control durante estos años en lugar de presentar una nueva proposición no de ley. Aunque respetamos y valoramos su propuesta, señor Alcojor, repetir acuerdos sin garantizar su cumplimiento solo contribuye a la ineficacia parlamentaria.



No queremos dejar pasar la oportunidad de recordar que, aunque desde el ámbito político se aprueben soluciones... resoluciones en esta Cámara, la responsabilidad última de su ejecución recae en el Ejecutivo de Castilla y León. Es imprescindible que la Junta asuma su responsabilidad y actúe con la diligencia que se espera de un Gobierno eficiente. No basta con prometer la elaboración de un uso y gestión del Parque Regional de... de la Sierra de Gredos; es necesario que se lleven a cabo todas las acciones necesarias para su aprobación en un tiempo razonable.

Por ello, instamos al Gobierno autonómico a que no demore más la aprobación de este plan y que cumpla con los compromisos adquiridos en dos mil diecinueve. De lo contrario, se estará transmitiendo a la ciudadanía la imagen de una Administración que no es capaz de dar cumplimiento a sus propias decisiones, lo que genera desconfianza en las instituciones y en la acción política. Es responsabilidad del Ejecutivo de Castilla y León actuar con mayor eficiencia. No podemos seguir aceptando demoras injustificadas en la implementación de los planes de uso y gestión de nuestros espacios protegidos.

Por todo ello, y después de haber leído la enmienda que presenta el Partido Popular, entendemos... entendemos que añadir "antes de finalizar la legislatura" nos parece la inclusión... la inclusión de un plazo razonable y estaríamos dispuestos a apoyar la proposición en esos términos. Ya solo nos quedaría esperar unos meses para comprobar si esta... si en esta ocasión podemos fiarnos de las palabras tan repetidas por parte de su presidente sobre la eficacia, la eficiencia y la utilidad de su Gobierno. Esperamos que el Gobierno de Castilla y León actúe con la celeridad que la situación exige y que, de una vez por todas, el Parque Regional de la Sierra de Gredos cuente con el Plan de Uso y Gestión que tanto tiempo lleva esperando. Nada más, y muchas gracias.

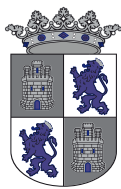
LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Ángeles Prieto Sánchez.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Buenas tardes, señorías. Y muchas gracias, señora presidenta. Señor Alcojor, de 24 municipios de la Sierra de Gredos, que usted muy bien ha dicho, no quiero equivocarme, pero creo que solo 3 están gobernados por el Partido Socialista. No siento que esos alcaldes, o sea, esa población se sienta ni ninguneada ni de ninguna clase, porque, si no, lógicamente, no votarían al Partido Popular, ¿vale?

Actualmente, la Red de Espacios Naturales de Castilla y León se compone de 33 espacios naturales protegidos que destacan por su valor ecológico, geológico o paisajístico y suman 820.000 hectáreas declaradas: 2 parques nacionales, 2 parques regionales, 14 parques naturales, 5 reservas naturales, 8 monumentos naturales y 2 paisajes protegidos. Sirva esta pequeña exposición simplemente para que todos podamos hacernos una idea de la magnitud y la complejidad del desafío ante el que se encuentra la Consejería de Medio Ambiente.



Es verdad que ha pasado mucho tiempo, pero también es verdad, como han dicho ustedes, que la normativa ha ido cambiando. Y al cambiar la normativa, evidentemente, también tiene que cambiar el funcionamiento del plan. El hecho de que en el dos mil diecinueve se aprobara esa PNL que usted presentó en su momento, como todos... usted mismo ha dicho en su exposición; después se disolvieron las Cortes y se conformó un nuevo Gobierno, lo que ha hecho... lo que ha hecho, efectivamente, que no se pudiera seguir adelante. Pero en ningún momento eso quiere decir que la Junta de Castilla y León no haya estado trabajando en la elaboración del plan rector, ¿vale?

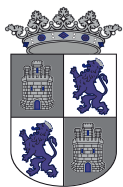
Actualmente, hoy en día, se está trabajando en la elaboración del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) y en el programa de mejoras, elaborado por los órganos gestores del parque con la participación de las entidades locales afectadas y del patronato; posteriormente, deberán de ser aprobados por la Junta de Castilla y León. El hecho de que estén participando las entidades locales afectadas –y lo digo con todo el conocimiento de causa, porque yo he asistido a esas reuniones– lo que hace es que aunar todas las voluntades, y usted, que pertenece a un municipio de... de la sierra, lo sabe: es muy muy complicado.

Pero yo agradezco a la Junta de Castilla y León que, en lugar de hacer un plan de una manera unilateral, imponiendo, como suelen hacer en otros estamentos de las... en otras Administraciones y en otros estamentos, tengan en cuenta a los representantes de los ayuntamientos, porque, al final, y en definitiva, son las personas... la gente que vive en esos pueblos ha votado para que defienda sus intereses. El PRUG tiene un contenido medioambiental y ha de regular las actividades de conservación, utilización y restauración de los recursos naturales del parque regional, la actividad de uso público y los medios organizativos para llevar a cabo las acciones pertinentes.

El Grupo Parlamentario Socialista en esta propuesta nos solicita a la Junta que, cumpliendo con la Ley 3/1996, sobre el Parque Regional de la Sierra de Gredos, apruebe antes de finalizar el dos mil veinticuatro el plan de uso y gestión de este parque. Eso ya no es posible, como nos ha dicho usted, y nos dicen que para el dos mil veinticinco. Nosotros, en una enmienda que les hemos presentado, nos comprometemos a finalizarlo –porque va por muy buen camino– antes de esta legislatura.

La planificación del Espacio Natural Protegido Sierra de Gredos se está llevando a cabo de acuerdo con las normativas pertinentes y a un ritmo que se ajusta a la complejidad de este espacio y a los recursos disponibles. Usted me va a decir: “Llevamos 28 años para elaborar el plan”. Ciertamente, es que eso es innegable, pero también es cierto que estamos hablando del momento actual y estamos hablando de que se está trabajando, como les voy a decir ahora, sin prisa pero sin pausa. La Junta de Castilla y León ha establecido una metodología para garantizar la coherencia en la planificación y gestión de nuestros espacios naturales, que incluye –lo que es preceptivo– la revisión de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, por... porque, como usted muy bien también ha indicado en su intervención, ese plan está caducado.

Dada la magnitud de esta tarea, lo que se ha hecho ha sido poner prioridades, y la reserva... la Sierra de Gredos, perdón, el Parque Regional de la Sierra de



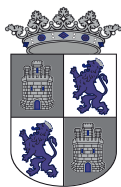
Gredos se encuentra dentro del primer grupo de prioridad para la Junta de Castilla y León. Además, la elaboración del PRUG del parque requiere la revisión del PORN actual, que fue aprobado hace más de 20 años, superando el plazo de vigencia que establece la ley. Es evidente que, a lo largo del tiempo y en el período de vigencia del PORN actual, el espacio y el entorno del parque han cambiado, tanto en el aspecto social como en el ambiental. En estos últimos años ha habido cambios sociales, económicos y territoriales –despoblación, abandono de los usos tradicionales, cambio climático–, que han repercutido de forma directa e indirecta en los territorios amparados por esta figura de protección y en sus dinámicas ecológicas y territoriales.

Al mismo tiempo, la experiencia que se tiene en la gestión acumulada, la mejora del conocimiento científico técnico en materia de conservación y los cambios legales acaecidos con la creación de la Red Europea Red Natura 2000 hacen necesario una revisión en profundidad del PORN actual de este espacio, para actualizar sus contenidos y garantizar su eficacia en la conservación en los valores que la amparan.

Mientras se aprueba el nuevo PORN y PRUG, la conservación del parque está garantizada por el PORN vigente y por los instrumentos de protección de la Red Natura 2000, que incluyen áreas específicas para la conservación y protección de áreas. O sea, señor Palomar Sicilia, evidentemente, el Parque de la Sierra de Gredos cuenta con todo la protección que necesita, y más; ya le digo yo que y más. La implementación de los Planes de Gestión de Red Natura 2000 asegura que se cumplen las normativas de conservación a nivel europeo, estatal y regional, garantizando así la protección de nuestro espacio natural protegido.

A mayor abundamiento, debemos de hacer constar que el Parque Regional de la Sierra de Gredos está aplicando los programas y proyectos que aseguran los mejores estándares de gestión actuales. Así, el parque tiene la acreditación desde hace varios años con la Q de calidad en el uso público a través del ICTE (Instituto para la Calidad Turística Española), que asegura una mejora continua en este área. Igualmente, que el parque regional tiene implantada la Carta Europea de Turismo Sostenible, a través de la Federación EUROPARC (Federación de Parques Nacionales y Naturales de Europa), que trabaja para asegurarse de un modelo de desarrollo turístico sostenible, con la participación de las Administraciones, entidades y empresarios turísticos. Por último, en los últimos años, el parque regional ha conseguido, con la colaboración de todas las Administraciones, la Certificación Starlight, que pone en valor la calidad de sus cielos nocturna y la mejora turística asociado a su observación y conservación.

Queda patente que no existe ni desidia ni dejadez por parte de la Junta de Castilla y León, solo un afán de desarrollar la normativa de planificación y gestión de acuerdo a lo establecido, pero teniendo en cuenta la conservación del parque y el desarrollo sostenible de las poblaciones que lo componen. Un equilibrio que es muy complicado y que se demuestra en cada una de las reuniones de trabajo en las que se forman parte las autoridades locales, que defienden cada uno, como no puede ser de otra manera, sus intereses, y hay que buscar el respeto a las tradiciones de las poblaciones adaptándolas a las nuevas normativas. Se avanza sin pausa pero sin prisa.



A su pueblo, que es Candeleda, y a mi pueblo, que es Zapardiel de la Ribera, y al resto de las localidades de la Sierra de Gredos lo que nos interesa es que nos hagan un Plan Rector de Uso y Gestión que sea moderno, útil y adaptado a la realidad del entorno. Que tengan en cuenta la opinión de los técnicos, como no puede ser de otra manera, pero también la de los habitantes de la zona, de boca de sus autoridades. Y esto alarga, sin duda, los plazos de elaboración y tramitación. Dejemos que los órganos gestores del parque, los representantes de las entidades locales afectadas y el patronato del parque hagan su trabajo sin ninguna presión.

El compromiso de la Junta de Castilla y León con nuestra sierra, con la Sierra de Gredos, está más que demostrado, y usted lo sabe. La conservación del espacio está garantizada por los actuales instrumentos de planificación y gestión, y por su inclusión en la Red Natura 2000. Con estas garantías, poner una fecha límite y forzar la maquinaria, por mucho que haya pasado el tiempo que haya pasado, estamos en el momento actual y con las premisas actuales, yo entiendo que podría ser perjudicial.

Teniendo en cuenta esto, nosotros les hemos presentado una enmienda, y yo les quiero hacer, a ver si puede ser posible, que piense lo que le estoy diciendo. Las reuniones son muy complejas. Por un lado, está garantizada la protección de la sierra, y, por otro lado, les hemos presentado una enmienda en la cual se... nos comprometemos en que vamos a terminar ese plan antes del dos mil veinticinco. Les pido que acepten la enmienda y así poder votar a favor. Y si no aceptan la enmienda, les voy a decir que no vamos a votar a favor, nos vamos a abstener; y no vamos a votar a favor porque eso sería tanto como reconocer que la Junta de Castilla y León no ha hecho nada. Y la Junta de Castilla y León lo que está intentando es aunar todos los intereses. Muchas gracias, y espero su respuesta.

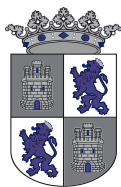
LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Miguel Hernández Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, por intentar resumir algunas cuestiones, agradecer el voto afirmativo a esta iniciativa al señor Fernández de Unida Podemos... de Unidos Podemos, y al señor Palomar, de Soria ¡Ya! Yo lo he explicado lo mejor que he podido, y, lógicamente, saben perfectamente de lo que hablo, especialmente el señor Fernández.

Me voy a centrar en... en el señor Palomo, representante de Vox: agradezco el tono, agradezco el argumentario, el texto que usted hoy aquí ha expuesto y que... y que ha dicho. Y, efectivamente, usted ha venido a exponer en voz alta lo que... bueno, pues muchos de los que nos dedicamos a la política, incluso en mi caso, bastante más tiempo que usted, cuando piensa en una entidad como es una Administración, como es la Junta de Castilla y León, donde yo le puedo decir que es una... probablemente una de las cuestiones que más... bueno, pues me ha decepcionado, ¿no?



El ver, independientemente de los partidos políticos, de las luchas que se puedan tener, de los debates, el estar en una Administración como esta, en un organismo como este, y ver como muchísimas de las cuestiones que se hacen, tanto del Gobierno, a veces también de la Oposición, es... no solo queda en agua de borrajas, sino que vienen a demostrar el como "tú di lo que quieras, que nosotros haremos lo que queramos", ¿no? Y eso, en definitiva, concretamente en este caso que estamos aquí debatiendo, es lo que estamos viendo. Y usted pues se ha dado cuenta de que, en realidad, pues la Junta de Castilla y León, en contra de lo que opina y dice la portavoz del Grupo Popular, sí está ninguneando a los ciudadanos, en este caso, que vivimos o que formamos parte del Parque Regional de la Sierra de Gredos.

Hombre, dice usted que no tomemos más... más PNL, que tomemos... hagamos otras iniciativas. Hombre, pues hágala usted, que es abulense, y le invito a que... o que nos diga, nos sugiera, qué iniciativas se puede llevar a cabo, dentro de los márgenes que tenemos nosotros como grupos de Oposición, para exigir -como usted ha dicho- el que esto se cumpla. Dígame usted, porque yo, después de 5 años en esta Junta o en estas Cortes, no sé muy bien qué otros órganos o qué otras herramientas tenemos, como no sea la jurídica, ¿no?, la de judicializar, ¿no?, este... este asunto. Entonces, bueno, le invito a que o me diga usted qué medidas, o hágalas usted, que yo seguro que le... y mi grupo político le apoyaremos en este... en este sentido.

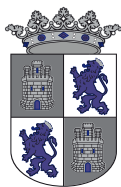
Y ya, bueno, señora Prieto, desde el más absoluto respeto, empatía, cariño que pueda tenerle a nivel personal, y también a nivel político, porque son ya muchos años los que estamos coincidiendo en muchísimas de las cuestiones que nos afectan a nuestros municipios, especialmente, lo más que nos une, en este caso, es la Sierra de Gredos, la caza y demás, y son muchos años ya los que nos llevamos conociendo y viendo en estas lides.

Hombre, pero ¡vaya el papelón que le ha tocado a usted hacer hoy! Porque, hombre, hace 5 años el señor Galicia Jaramillo, bueno, pues, de Arévalo, ahí, de La Moraña, nada que ver con el Parque de la Sierra de Gredos. Pero, hombre, es que usted es alcaldesa de un pueblecito que... que está dentro del parque, o que pertenece en parte al parque regional. Y, claro, pues yo deseo, dentro de... no sé, un plazo de tiempo de 20-30 años, que nos sentemos usted y yo a tomar un café en Ávila o en el Puerto del Pico, que nos pilla a mitad de camino, y yo le voy a leer lo que usted ha dicho aquí. O sea, palabra por palabra. Y yo creo que usted, como mínimo, se tiene que avergonzar de alguna de las cuestiones que ha dicho aquí.

Lo primero, dice: es que usted... hay 3 pueblos gobernados por el PSOE, y el resto son de... son del Partido Popular. Las lecturas que se pueden hacer son tremendas. Porque le podía decir: de esos 28 municipios, ¿cuántos habitantes están gobernados por el Partido Socialista y cuántos habitantes están gobernados por el Partido Popular? Porque, claro, con pueblos como el suyo, de 50 habitantes, gobernados por el Partido Popular; mi pueblo son de 5.000, gobernados por el Partido Socialista. *[Murmulló]*. Lecturas... -discúlpeme- lecturas como esa...

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señoría, por favor, guarde silencio.



EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

... lecturas como esa se podrían hacer. Pero, fíjese, usted ha dado respuesta... usted ha dado respuesta a por qué está actuando la Junta de Castilla y León como está actuando: "Porque como nos votan...". Como nos votan, podemos hacer lo que queramos, porque nos van a seguir votando. Eso es, lamentablemente, lo que está ocurriendo en la Junta de Castilla y León y en Castilla y León por parte del Partido Popular. Pero, ya le anticipo, ¿eh?, que eso cambia. Eso cambia, ¿eh? Y eso se acaba. Y lo mismo antes de lo que ustedes pueden pensar. Y ese es el problema, que usted ha dado aquí con uno... uno de los quid de cuestión, unas... unas... ahora quid de la cuestión, de por qué la Junta de Castilla y León y el Partido Popular, que sustenta a los Gobiernos durante muchísimos años, hacen lo que quieren: porque como les dan un valor, una base electoral, bueno, "pues hacemos lo que queremos". Eso se acaba.

Dice: "Se está trabajando con las entidades locales". Pues mire, se estará trabajando con su municipio. Al municipio de Candeleda no se le ha llamado. El municipio de Candeleda no forma parte del patronato, aquella junta rectora que han sido sustituidos ahora por esos patronatos. No se nos ha... no se ha... ni al Grupo de Acción Local, por ejemplo, del Bajo Tiétar. Tampoco se le ha invitado a participar y a hablar. Luego entonces, a lo mejor es que usted tiene ahí cierta connivencia con la gente que tiene que... los técnicos que están trabajando a ese respecto y, por tanto, bueno, pues será por eso.

Porque además dice: "Sin prisa pero sin pausa". Sin prisa está clarísimo, eso no hace falta que, efectivamente, están trabajando sin prisa. Porque llevan 28 años para cumplir su ley, su normativa, la ley que decía que tenía que estar aplicado y aprobado el plan rector. Luego entonces, evidentemente es lo único que puedo estar de acuerdo con usted.

Luego, dice: "Nos dice a la Junta, nos solicita a la Junta". ¡Ah, o sea, usted es Junta de Castilla y León! Yo no lo sabía. Yo pensaba que usted era una portavoz del Partido Popular de las Cortes, pero usted no es Gobierno de Castilla y León. Usted mismo ha dicho: "Nos solicita a la Junta". Luego entonces, o está leyendo algo que le han pasado desde la Junta de Castilla y León o usted se considera Junta de Castilla y León. Lo ha dicho usted, está en su texto, y así se habrá recogido en el acta.

Somos el Plan Regional de la Sierra de Gredos "primer grupo de prioridad". Pues que les pille confesados a los que formen parte del grupo tercero, cuarto o quinto de prioridad en esta Junta de Castilla y León. Que les pille confesados.

Dice: "Hay que hacer una revisión del PORN" para adecuar a las nuevas normativas. Es que llevan 10 años caducados, y en 10 años, ustedes, pues o sin prisa, o no han trabajado. El Partido Popular no ha trabajado.

Cómo le voy a dar yo a usted veracidad y cómo voy a apoyar la enmienda como usted me la aprueba, si le he leído aquí, por ejemplo, cómo su partido -el Partido Popular-, en la Diputación el dos mil diecisiete, ya pidió que se aprobara este plan regional -cosa que no... este plan rector, que no está hecho-. Le he leído aquí lo que el Partido Popular hace 5 años nos prometieron y se ha incumplido, porque -repito- estamos aquí debatiendo esto.



Pero es que, fíjese, le voy a leer lo que en el año dos mil dieciséis, el por aquel entonces también consejero, señor Suárez Quiñones, a una pregunta de Ciudadanos en relación a este respecto le decía. Bueno, hablaba de todos los dineros, los millones de dineros que invierte en... en cosas como el parque regional y dice: "Por tanto, un trabajo ingente que nos ha llevado a establecer el ámbito normativo y metodológica. Y donde ahora estamos trabajando en el Plan Director de la Red de Espacios Naturales Protegidos (estoy hablando de noviembre del dieciséis), un documento trascendental que -repito- está en la cúspide de toda la protección; y luego, vendrá la modificación de los PORN, de los Planes de Ordenación de Recursos Naturales, que tiene este parque; y luego vendrá la redacción del parque... del Plan Rector de Uso, que vamos a comenzar en esta legislatura". En esta legislatura: lo decía en el año dos mil dieciséis el señor Suárez Quiñones. ¿Eso no es reírse de los ciudadanos, señora Suárez Prieto... o sea, señora Prieto Sánchez?

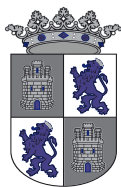
Mire, en el año dos mil veinte, un año después de que se aprobara en la Comisión pasada -como he dicho- la... la PNL, al ver que no había nada hecho al respecto, le hicimos una pregunta por escrito y la respuesta que se nos dio es que: "Los trabajos de las bases técnicas del Plan Rector de Uso tal... se encuentran muy avanzados, estando los documentos técnicos resultantes en fase de revisión, estimándose su finalización en el transcurso del próximo año". Eso nos respondieron ustedes en... en el año dos mil veinte. *[El orador muestra un documento]*.

Pero es que, en el año dos mil veinticuatro, en septiembre de este año, del año pasado, nos han dado este disquete -que, por cierto, nos dan un disquete y no tenemos un ordenador donde poder meterlos para leer lo que se nos adjunta. *[El orador muestra un documento]*; que ya está bien, a ver si la Junta cambia... las Cortes el modelo de... de documentación que se nos pide-, y a esa pregunta, de nuevo, de qué, de cómo se encuentra, se nos dice: "No se dispone en la actualidad de borradores definitivos de la documentación técnica y de la pregunta... de la propuesta de PRUG y PORN del Parque Regional de la Sierra de Gredos".

Esto ustedes nos han contestado en septiembre. *[El orador muestra un documento]*. Ustedes, porque como dice que usted es Junta. Esto es lo que nos responden en septiembre del dos mil veinticuatro. Pero ¿cómo yo le voy a creer esta petición que usted nos hace? Pero, bueno, ¿de qué estamos hablando? Como mucho, y, fíjese, le... le tomo, lo aceptaría de la siguiente manera: después de que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, en cumplimiento de lo establecido en la disposición final segunda de la Ley de declaración del Parque Regional de la Sierra de Gredos, "a terminar los trabajos pendientes y a aprobar en dos mil veinticinco".

Porque digo dos mil veinticinco porque, ¡hombre!, la legislatura... ¿Y si la legislatura, como nos tiene acostumbrados Mañueco últimamente, se acaba dentro de dos meses o dentro de una semana toca el botón de adelanto electoral? ¿Se habrá acabado la legislatura! Pues, los... los que vengan después tienen la obligación de que en el dos mil veinticinco, es decir, tienen once meses por delante, o diez meses ya, para terminar este trabajo.

Por tanto, o aceptan esta modificación que yo les hago a su propia enmienda, y, si no, no puedo aceptarla y tendría que someter a votación la que originalmente traemos. Por tanto -insistir-, que sería: "... a terminar los trabajos pendientes y a aprobar



en dos mil veinticinco la revisión del PORN del Espacio Natural de la Sierra, como su Plan de Uso y Gestión del Parque Regional”. Contando con todo ello, bueno, pues no me importa que figure “con el consenso de población local”. No tengo nada más que decir. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Sí. Un segundo, por favor. Un segundo. Gracias, señoría. Dado que el texto final de la propuesta de resolución contiene variaciones sobre el inicialmente presentado, cualquier grupo parlamentario puede solicitar la palabra para manifestación definitiva sobre el mismo. ¿Algún grupo quiere manifestar? Grupo Popular.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Vale. Pues, para empezar, le voy a decir una cosa: está muy feo, ¿eh?, está muy feo y no me lo esperaba de usted y le voy a decir por qué *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señoría, para fijar el texto.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Para fijar el texto y -perdón- quiero pedirle la palabra por alusiones, independientemente de que luego haga uso...

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Luego, solicite lo que considere. Ahora para fijar el texto, por favor.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Vale. No, no vamos a aceptar lo que usted me propone... no vamos a aceptar el cambio de la enmienda. Y ahora quiero pedir las palabras por alusiones. Por intentar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

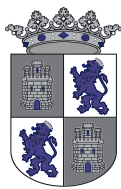
Dígame a qué alusión alude.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Pues aludo... a la en el caso en el que ha dicho que me había dado el... me había pasado un informe la Junta y había tenido un trato de favor de los técnicos, porque no ha sido así.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Le concedo las alusiones.

**LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:**

Vale. Pues simplemente, la verdad, que me parece que está bastante feo. Si usted puede acercarse y quiere ver mi ordenador, no sé si he... he dicho eso porque haya confundido el término al hablar, pero en ningún caso he dicho que “se nos solicita”, porque tengo muy claro que no soy Junta, ¿vale? Eso, por un lado.

Tampoco en ningún momento he querido decir que “porque nosotros gobernamos”. Ha sido una contestación a su intervención cuando usted ha dicho que la Junta de Castilla y León ninguneaba a las personas que vivíamos en el territorio. Y por mucho que aquí se intente hacer creer, la gente que vive en el pueblo no es tonta, ¿eh?, y la gente sabe muy bien lo que vota. Y cuando la gente vota al Partido Popular será porque se entienden atendido. Y, luego, otra cosa le voy a decir: efectivamente, usted puede tener más población que yo en Candeleda, pero unos muchos... *[murmillos]* ... es por alusiones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Disculpe señoría, tiene que aludir a la alusión y le queda un minuto.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Bueno, pues unos muchos... unos pocos son iguales que un mucho. Muchas gracias. No tengo nada más que decir.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Disculpe. Disculpe, señoría. Tiene que leer el texto definitivo, por favor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Si no se acepta la enmienda o la modificación a la enmienda que el Partido Popular nos trae, lo cual viene a demostrar que no hay intencionalidad de que se apruebe tal cual, el texto a votar es: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, en cumplimiento de lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 3/1996, de treinta de junio, de Declaración del Parque Regional de la Sierra de Gredos, a aprobar antes de finalizar el dos mil veinticinco el Plan de Uso y Gestión del Parque Regional”.

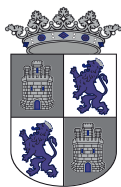
LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación... ¿el qué? ¡Ah! Disculpe. Que antes, como dije... -perdón-, antes dije qué grupo y nadie manifestó nada salvo el Grupo Popular. *[Murmillos]*. ¡Ah! Pues, hombre, levante la mano con un poco de espíritu. *[Murmillos]*.

Sí, se cambia el “de veinticuatro” al “veinticinco”. Tiene la palabra.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Nada. Simplemente y brevemente que nosotros vamos a votar “abstención” porque vamos a confiar en que el Partido Popular concluya los... los trámites que



faltan antes de finalizar la legislatura y también porque las... las continuas faltas de cumplimiento también ocurren en el Gobierno nacional, ¿eh?, no tiremos globos. *[Risas]*. Así que nada más. Muchas gracias.

Votación PNL/001201

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley 1201. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Diez. Bien. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: cero. Abstenciones: diez. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria... vicepresidenta se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001219

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Proposición no de ley, PNL 1219, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar a la mayor brevedad posible, y, en todo caso, en el año dos mil veinticinco, una línea de ayudas específica por parte de la Junta para subvencionar mejoras o modernización en el alcantarillado y en sistemas de evacuación de aguas en municipios o núcleos de población de menos de mil habitantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 377, de treinta de enero de dos mil veinticinco.

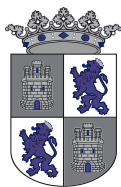
LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el procurador don José Ramón García Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos los presentes. Hoy desde la Unión del Pueblo Leonés queremos abordar un problema que afecta de manera crítica a muchos de nuestros municipios más pequeños y entidades locales menores. Un problema que, si bien ha existido desde hace décadas, se ha ido agravando con el paso del tiempo y que, en el contexto actual del cambio climático, requiere una solución urgente y decidida por parte de nuestra Administración autonómica.

Hablamos de la situación de los sistemas de alcantarillado y evacuación de aguas en los pequeños municipios de nuestra regiones, tanto de la región leonesa como de la región castellana, que presentan graves deficiencias y ponen en riesgo la calidad de vida, de la salud y de la seguridad de sus habitantes.



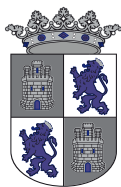
Como todos ustedes saben, en muchos pueblos y entidades locales menores el sistema de evacuación de aguas residuales y pluviales está anticuado y es claramente insuficiente. En condiciones normales ya muestra signos de saturación, pero es que en los episodios de lluvias intensas es cuando el problema se hace especialmente crítico. En estas situaciones el alcantarillado colapsa, el agua de lluvia se mezcla con las aguas residuales y las calles y viviendas de nuestras localidades se ven anegadas por una combinación de aguas, generando un riesgo sanitario evidente y un grave perjuicio para los vecinos.

Esto no es un problema aislado ni anecdótico, no estamos hablando de una situación puntual que afecta a un par de municipios en concreto, se trata de una realidad recurrente en multitud de pequeños pueblos de León y de Castilla. En algunos casos, cuentan con redes de alcantarillado obsoletas e insuficientes, diseñadas para soportar volúmenes de agua muy inferiores a los de hoy en día se registran: con lluvias de apenas 20 litros por metro cuadrado en una hora las calles de estas localidades quedan anegadas, provocando la mezcla de aguas pluviales con aguas residuales. Esto no solo genera problemas de insalubridad, malos olores y daños en infraestructuras, sino que también representa un riesgo sanitario evidente. En episodios de lluvias intensas, cada vez más frecuentes debido al cambio climático, la situación se vuelve crítica. Esta problemática no solo afecta a la movilidad de los vecinos, sino además incrementa los costos de mantenimiento de infraestructuras municipales y pone en riesgo la salubridad del agua potable.

Además, señorías, debemos tener en cuenta que el cambio climático está aumentando la frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos. Las lluvias torrenciales y las tormentas severas son cada vez más comunes, y esta tendencia seguirá en ascenso en los próximos años. Esto significa que los problemas que ya sufren los vecinos, hombres y mujeres, de nuestros municipios no solo van a desaparecer, sino que se van a agravar de forma progresiva si no tomamos medidas urgentes y efectivas. No podemos seguir ignorando esta realidad, no podemos permitir que la falta de inversiones en infraestructuras hídricas, poniendo en peligro a nuestras comunidades rurales, pues a... les afecten.

Con lo cual, la situación de muchos de estos pequeños municipios es crítica, pero su capacidad para hacer frente a las inversiones necesarias es extremadamente limitada. Como bien sabemos, sobre todo las entidades locales menores y los municipios de menos de 1.000 habitantes cuentan con presupuestos muy ajustados, apenas disponen de fondos para atender sus necesidades básicas y mucho menos para acometer grandes proyectos de... de modernización de infraestructuras. Es decir, la falta de intervención en la mejora de los sistemas de evacuación de aguas no solo representa un problema de salud pública, sino que también contribuye a la creciente desigualdad entre el medio rural y el urbano.

La mejora de los sistemas de evacuación de aguas requiere inversiones significativas en nuevas redes de alcantarillado, separación de aguas pluviales y residuales, así como sistemas de drenaje urbano sostenible que minimicen el riesgo de inundaciones. Son actuaciones que, aunque necesarias, están fuera del alcance financiero de nuestros pequeños municipios si no cuentan con el respaldo decidido de la Junta de Castilla y de León.



Cabe recordar que la despoblación, que afecta a muchos de estos municipios, agrava el... el problema: que la reducción de habitantes implica una menor recaudación fiscal, lo que limita aún más su capacidad de inversión en infraestructuras básicas. A pesar de que este problema es conocido desde hace años, la Junta de Castilla y León no ha implementado ninguna estrategia integral para abordar el problema. Se han ofrecido ayudas puntuales por parte de otras Administraciones, pero no existe una línea específica establecida que garantice la mejora progresiva de estos sistemas. Esto significa que cada municipio debe enfrentarse no solo a esta problemática, dependiendo de la ocasional buena voluntad de la Administración autonómica, provincial o de fondos europeos, que no siempre están disponibles. Si permitimos que la situación actual continúe sin una intervención adecuada, nos enfrentamos a una crisis hídrica en nuestras zonas rurales.

La falta de planificación en la gestión de aguas pluviales y residuales genera un coste mucho mayor a largo plazo, ya que los daños estructurales derivados de las inundaciones puede afectar a carreteras, edificios públicos, calles, viviendas y negocios, generando un gasto aún mayor de lo que implicaría la inversión en infraestructuras preventivas.

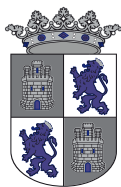
También afectan a la salud de sus habitantes. Las aguas residuales mal gestionadas pueden ser foco de enfermedades y contaminación, poniendo en peligro la seguridad sanitaria de los habitantes y visitantes, acuíferos e, incluso, afectar al agua potable.

Es imperativo que la Junta de Castilla y León asuma la responsabilidad de dotar a los municipios de las herramientas y recursos necesarios para evitar estas situaciones. Es una medida de justicia territorial, de equilibrio entre el mundo rural y urbano, y de garantía de unos servicios públicos básicos y dignos. La solución a este problema no solo beneficiaría a los habitantes de estos municipios, sino que también repercutiría positivamente en el turismo rural y en la capacidad de atracción de nuevos residentes.

La calidad de las infraestructuras es un factor clave en la fijación de población y en la mejora de la competitividad de las zonas rurales, y fundamental en el desarrollo económico de estos municipios. Si queremos un León y una Castilla fuerte, equilibrada y preparada para el futuro, debemos garantizar que cada uno de los municipios cuente con servicios de calidad.

Recalco, de nuevo, que este problema no solo impacta en la vida cotidiana de los vecinos, hombres y mujeres, de nuestros pueblos y visitantes. Las inundaciones recurrentes pueden afectar a pequeños comercios, a explotaciones agrícolas y ganaderas, reduciendo su capacidad productiva y generando pérdidas económicas significativas. La modernización de los sistemas de alcantarillado no es solo una inversión en infraestructura, sino una inversión en la estabilidad económica y social de nuestras comunidades.

Y -como siempre digo-, si la Junta de Castilla y León apuesta tanto por las zonas rurales, qué mejor demostración de ello que hacer las inversiones necesarias para cubrir sus necesidades y demandas. No podemos consentir que nuestros pueblos sigan quedándose atrás por falta de recursos. Si abandonamos a nuestros municipios más pequeños, estaremos contribuyendo a la despoblación; y pueblo que



se vacía, pueblo y zona que muere. No podemos permitir que esto siga ocurriendo. El apoyo al medio rural debe traducirse en acciones concretas, en inversiones reales, que mejoren la calidad de vida de quienes aún resisten en nuestros pueblos, apostando por su futuro. Les recuerdo que no se trata solo de infraestructuras, sino de garantizar que la vida de los pequeños municipios de esta Comunidad Autónoma sea segura, saludable y sostenible.

Por todo ello, consideramos imprescindible que... que, desde aquí, los presentes instemos a esta Junta a que apruebe una línea de ayudas específica para subvencionar la mejora y modernización del alcantarillado y los sistemas de evacuación de aguas en los municipios de menos de 1.000 habitantes. Una línea de ayudas que permita a nuestros pueblos adaptar sus infraestructuras a las necesidades actuales y futuras, garantizando la seguridad y la salubridad de sus vecinos y visitantes. La Junta tiene que reaccionar, no podemos esperar más. Estas Cortes tienen que demostrar un compromiso firme con el medio rural, con la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos, hombres y mujeres, que habitan en estos municipios; realmente, en todos los municipios.

Por ello, la propuesta de resolución sería la siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en el año dos mil veinticinco, una línea de ayudas específica por parte de la Junta para subvencionar mejoras o modernización en... en el alcantarillado y en sistemas de evacuación de aguas en municipios o núcleos de población de menos de 1.000 habitantes”.

Por eso, le pido su apoyo para que esta propuesta salga adelante y, con ello, avancemos hacia un modelo de infraestructuras hídricas adaptado a las necesidades del siglo XXI. Muchas gracias.

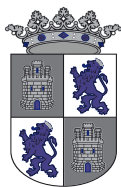
LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Luisa Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidenta. Señorías de UPL, estamos de acuerdo con ustedes en la importancia de garantizar que los municipios más pequeños cuenten con infraestructuras adecuadas para asegurar unas condiciones de vida dignas y comparables con las de las grandes urbes. Esta medida es clave para frenar la despoblación y garantizar la sostenibilidad de nuestros pueblos. No obstante, también es fundamental recordar que, de acuerdo con la legislación vigente, las competencias en esta materia corresponden principalmente a los municipios; aunque es cierto, la Junta de Castilla y León y las diputaciones provinciales tienen la obligación de brindar apoyo a aquellos ayuntamientos que lo soliciten.

En esta línea, durante la presente legislatura la inversión en infraestructuras hídricas ha sido significativa gracias a la colaboración entre las distintas Administraciones. Mientras Vox formó parte del Gobierno de coalición, hemos trabajado activamente para que estos fondos se distribuyeran de manera eficiente y se priorizaran las necesidades reales de los municipios.



Por ello, consideramos que la petición formulada por ustedes ya está siendo atendida en la práctica, aunque seguiremos supervisando el cumplimiento de este objetivo prioritario para nuestra región; no tengan duda de ello. Entendemos que uno de los grandes retos que debe afrontar Castilla y León es el mantenimiento de sus municipios más pequeños, muchos de los cuales tienen serias dificultades para ofrecer servicios básicos a su población.

El acceso a infraestructuras modernas y eficientes es fundamental, no solo para la calidad de vida de sus habitantes, sino también para atraer nuevos pobladores y evitar el éxodo rural. Los sistemas de alcantarillado y evacuación de agua son infraestructuras esenciales que garantizan la salubridad, previenen problemas medioambientales y mejoran el bienestar de los ciudadanos. En muchas localidades pequeñas, estos sistemas son obsoletos o insuficientes, lo que genera problemas de saneamiento y puede dificultar el crecimiento y... y la habitabilidad de estos núcleos. Es evidente que la modernización de estas infraestructuras es una necesidad prioritaria.

Sin embargo, también debemos ser conscientes de que esta es una responsabilidad compartida entre los ayuntamientos, las diputaciones provinciales y la Junta de Castilla y León. Tal como establece la Ley 7/1985, del dos de abril, en sus Artículos 25 y 26, las competencias en materias de saneamiento y abastecimiento de agua corresponden a los municipios. Esto significa que son los ayuntamientos los responsables de garantizar el mantenimiento y la modernización de sus redes de alcantarillado y evacuación de aguas. No obstante, la propia Ley también establece que, en el caso de municipios con menor capacidad económica y de gestión, las diputaciones provinciales y la Junta de Castilla y León tienen el deber de prestar asistencia y apoyo para la ejecución de estas infraestructuras. En este sentido, la... la solicitud de Unión del Pueblo Leonés se enmarca dentro de una obligación ya existente por parte de las Administraciones autonómica y provincial.

Desde Vox defendemos que la Junta de Castilla y León debe continuar brindando apoyo financiero y técnico a estos municipios, pero sin interferir en las competencias municipales. La colaboración debe basarse en una planificación coordinada y eficiente, priorizando aquellas localidades con mayores dificultades y asegurando que los fondos se distribuyan de manera equitativa y transparente.

Durante los dos ejercicios presupuestarios en los que Vox ha participado en el Gobierno de coalición, la inversión en infraestructuras hídricas ha sido una prioridad. Hemos trabajado activamente para que los fondos destinados a estos proyectos se incrementen y se utilicen de manera eficiente. La colaboración entre la Junta, las diputaciones y los ayuntamientos ha sido clave para avanzar en la modernización de las redes de saneamiento en numerosos municipios. Se han destinado recursos significativos para mejorar la calidad del agua, optimizar los sistemas de evacuación y garantizar un acceso adecuado a infraestructuras básicas en las zonas rurales.

Por esta razón, consideramos que la propuesta presentada por Unión del Pueblo Leonés no introduce un elemento novedoso, sino que viene a reforzar una política que ya se está aplicando en la práctica. Sin embargo, coincidimos con ustedes en la necesidad de seguir impulsando estas inversiones y asegurarnos de que las infraestructuras hídricas en los pequeños municipios continúan mejorando.



Por ello, desde el inicio de la legislatura, hemos defendido la importancia de dotar a todos los municipios de Castilla y León de unas infraestructuras dignas, no solo en materia de alcantarillado y evacuación de agua, sino también en otros ámbitos fundamentales, como el acceso a una red de carreteras adecuada, la... la conectividad digital o la disponibilidad de los servicios básicos. Frenar la despoblación y garantizar la sostenibilidad de nuestros pueblos pasa, en gran medida, por asegurar que sus habitantes cuenten con condiciones de vida equiparables a las de las grandes ciudades.

La modernización del alcantarillado y los sistemas de evacuación de aguas es solo una parte de un plan más amplio para mejorar las infraestructuras en el medio rural. Por ello -repito-, entendemos que la propuesta de Unión del Pueblo Leonés no introduce un cambio sustancial en las políticas ya vigentes, aunque compartimos la necesidad de seguir impulsando estas inversiones. Esto es algo que ya se viene realizando progresivamente en colaboración con todas las partes implicadas. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

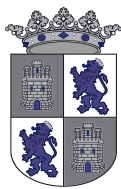
Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Virginia Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías. En primer lugar, quiero manifestar nuestro apoyo a esta iniciativa en la que se plantea que la Junta impulse la creación de líneas de ayuda específica para los ayuntamientos de los pequeños municipios de Castilla y León, destinadas a la renovación de las redes de alcantarillado urbano.

Las ayudas que se plantean nada tienen que ver con la... con el denominado Protocolo General que la Junta de Castilla y León formalizó el seis de mayo de dos mil veinticuatro con las nueve diputaciones provinciales para promover la construcción de los sistemas de depuración hasta dos mil veintisiete de aquellos ayuntamientos de entre 500 y 2.000 habitantes aún sin plantas depuradoras. Acción que, como tantas otras de la Junta del Partido Popular, a pesar del boicot a la gestión de los Next Generation ante la Unión Europea, se ve favorecida por la gestión del Gobierno de España ante la Unión Europea al financiar este protocolo con los Fondos del Mecanismo de Resiliencia y Recuperación y los FEADER, que ya van por su tercera convocatoria.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista se ha hecho un seguimiento puntual de la ejecución de las obras que se están llevando a cabo de las decenas de depuradoras en nuestras provincias, y que, con gran preocupación, ya hemos puesto de manifiesto en esta Comisión la falta de medios con los que cuenta la propia Administración autonómica para garantizar el control, seguridad y gestión posterior de las mismas. Esta propuesta planteada es... es una pequeña medida... que, en una pequeña medida, complementaría la pírrica financiación con la que cuentan los ayuntamientos de Castilla y León a través de la Junta, que -como ustedes saben- es la



Administración autonómica que peor financia a la Administración local de nuestra Autonomía de toda España. Han sido numerosas las enmiendas puntuales al respecto que hemos planteado también en los Presupuestos Generales.

Con muy buen criterio el proponente plantea la necesidad de reforzar los sistemas de alcantarillado ante las cada vez más frecuentes temporales de lluvia y nieve, fruto de la coyuntura del cambio climático, por lo que, una vez más, la falta de previsión por parte de la Junta hace necesaria medidas como la que se está planteando. Entendemos que se trata de una iniciativa que busca dar respuesta a un problema real que afecta a la calidad de vida de nuestros vecinos en el medio rural dentro del contexto en el que nos encontramos, que pone en evidencia las deficiencias de infraestructuras; en la mayoría de los casos están obsoletas.

No podemos ignorar el hecho de que la crisis climática está agravando la frecuencia y la intensidad de los episodios de lluvias torrenciales. Un alcantarillado insuficiente no solo compromete a la seguridad de los habitantes, sino que también afecta a las actividades económicas locales, como la agricultura y el turismo rural, que dependen de la estabilidad de sus infraestructuras básicas. La inacción de la Junta en esta materia supone –en última instancia– una amenaza para la viabilidad de muchos municipios pequeños, que ya sufren una grave despoblación y falta de inversión en servicios básicos.

En definitiva, señor García, le reitero que cuente con nuestro apoyo. Muchas gracias.

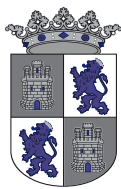
LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Mercedes Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Señor García Fernández, la red de alcantarillado de los municipios de los... de las poblaciones de menos de... de 1.000 habitantes, es cierto, es una red unitaria, una red por la que... por la que se evacúa no solamente las aguas residuales, sino también las aguas pluviales. Esta red, como... como mínimo tiene... los colectores de esta red, como mínimo, tienen un diámetro de 300 milímetros; y este... y este diámetro permite evacuar 240 litros por segundo, o sea, 86.400 litros la hora: es una capacidad que realmente asegura también el... el poder evacuar también en momentos puntuales de máximas también... de máximas... pluviometría. En términos generales.

¿Puede existir un problema en la red de alcantarillado de pequeñas poblaciones, puede existir problemas puntuales? Sí, pueden existir problemas puntuales y pueden existir precisamente por eso, por la antigüedad de la red, porque muchas veces en estos... en estas poblaciones con pocas pendientes o en terrenos llanos puede haber sedimentación y colmatación de los colectores. ¿Puede haberlo? Sí. Puede haber deterioro, porque también son redes de hace... construidas hace tiempo que se van renovando, que sí que es cierto. Pero dicho esto, como ya se ha dicho también por



parte de algún portavoz, el saneamiento y la red de alcantarillado es una competencia de los ayuntamientos fijada en la Ley de Bases de la... Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, la Ley 7/85, el Artículo 25 y 26 -como se ha dicho-.

Es una competencia de los ayuntamientos, lo que no quita para que los ayuntamientos, y especialmente los ayuntamientos pequeños, tengan la asistencia -esa asistencia técnica, asistencia económica y presupuestaria y también de gestión-, por una parte, que es lo fundamental, por una parte, en ese nivel más cercano, de las diputaciones provinciales, que son como los grandes ayuntamientos de los pequeños ayuntamientos. Y tienen un instrumento muy importante, importantísimo, que son los planes provinciales, precisamente para estas obras, para estas, para las pequeñas obras: para la renovación de la red de alcantarillado, para la renovación de la red de abastecimiento de aguas, para las pavimentaciones... para la red... las pavimentaciones e incluso para las urbanizaciones.

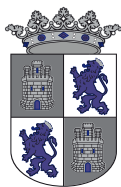
Es decir, todas esas obras de los... de los pueblos pequeños para los cuales siempre las diputaciones... quizás ha sido el carácter más esencial de una diputación provincial: los planes provinciales. Con lo cual, los ayuntamientos ya tienen una herramienta, todos, no es... no... todos los ayuntamientos pequeños, todos los de menos de 20.000 habitantes, todos tienen una herramienta de financiación desde, vamos, histórica, que son los planes provinciales, a las que pueden... a los que pueden acceder de forma anual e incluso bianual, porque hay diputaciones, como la de Palencia, que ya hacen una planificación en virtud de las solicitudes de los ayuntamientos y de también de cómo establecen las prioridades, claro, en función de las necesidades.

Por lo tanto, ya existe una asistencia por parte de una diputación, que es el organismo también que interviene en este tipo de obras, en las obras de pequeño tamaño de... que son dentro del pueblo, no solamente para la red de abastecimiento, sino -como digo- de saneamiento, de alcantarillado, de pavimentaciones, estas obras, que son las obras de los pueblos.

¿La Junta de Castilla y León interviene? También interviene, por supuesto. También presta ayuda a los ayuntamientos, esa ayuda técnica, esa ayuda económica y esa ayuda de gestión. ¿Pero cómo la presta o cuándo... -mejor dicho- cuándo la presta? Pues en función también del dimensionamiento, es decir, de la complejidad del problema, es cuando interviene; o también de la cuantía presupues... del coste económico de la obra. Y esto es simplemente una especie... una coordinación: definir un ámbito de actuación y un escala de actuación, como es lógico.

Por lo tanto, como nos ha explicado aquí en diversas ocasiones también el consejero de Medio Ambiente, cuando presentó su plan de legislatura y también cuando ha hecho balance -ya hace unos pocos meses- de los dos años, también lo que... lo que es un objetivo de legislatura es, en esa intervención de la Junta de Castilla y León, las infraestructuras hidráulicas. Y, en el caso de las infraestructuras hidráulicas de depuración de aguas... de depuración de aguas, el objetivo, como él ha señalado repetidamente, el objetido... el objetivo es vertido cero: vertido cero a los cauces, a la red... a la red de cauces hídricos, de los ríos y de las aguas y de los acuíferos.

Por lo tanto, la Junta de Castilla y León está invirtiendo un presupuesto importante también en esta legislatura, esos dos... 250 millones de euros en programas que van dirigidos a esa depuración de aguas residuales construyendo estaciones



depuradoras, las EDAR –estaciones depuradoras de aguas residuales–; es decir, su objetivo es del pueblo para fuera, porque del pueblo para dentro esas pequeñas obras están cubiertas por los planes provinciales. Del pueblo para fuera, los emisarios y las estaciones depuradoras de aguas residuales es la intervención de la Junta de Castilla y León con los diferentes programas de construcción de EDAR en diferentes poblaciones.

Y el consejero también, cuando nos explicaba de cómo estaba evolucionando la Junta de Castilla y León hacia ese vertido cero, nos explicaba también hace unos meses que en la... en las poblaciones de... de más de 2.000 habitantes equivalentes, ya estaban construidas las estaciones, ya todas los municipios de más de 2.000 habitantes equivalentes tienen estaciones depuradoras. Ahora mismo se está actuando en estaciones depuradoras de entre 500 y 2.000 habitantes equivalentes, que tienen un plazo, una previsión de acabarlas en el dos mil veintiséis y hay 250 nuevas estaciones depuradoras que se... en ejecución, en construcción.

Y también hay un importante programa, porque como se pretende ir a vertido cero, hay un importante programa en colaboración con las diputaciones provinciales, con un protocolo que se ha firmado con las nueve diputaciones provinciales, para llegar también a construir pequeñas depuradoras para los pueblos de entre 500 y 2.000 habitantes equivalente y... perdón, de menos de 500 habitantes equivalentes. Con lo cual, esta construcción llegará hasta dos mil veintiocho la ejecución –lo que hay planificado– con 1.500 depuradoras.

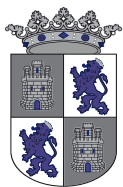
En definitiva, concluyo. ¿Los... las pequeñas poblaciones y los ayuntamientos de estas pequeñas poblaciones están solos a la hora de responder, de dar, de hacer una renovación de su red de alcantarillado? No. ¿Son competencias de... de los municipios? Sí. ¿Están solos? No. Están, primero, con los planes provinciales y con las diputaciones provinciales, y la Junta de Castilla y León entra en otra escala, en otro nivel. Y esto es eficiencia en la utilización de los recursos públicos: se ponen allí en diferentes ámbitos y todos coordinados.

Con lo cual, lo que sí que le aconsejo es, para estos... para estas poblaciones de menos de 1.000 habitantes del territorio que usted está defendiendo, pues que se vaya, es decir, que se informe bien y que las diputaciones provinciales, la Diputación de León, por ejemplo, tendrá sus planes provinciales para este tipo de obras, para la renovación de la red de saneamiento. ¿Que puede tener problemas? Pues puede tenerla. Para la renovación de la red de saneamiento en los pueblos pequeños, porque es una de sus finalidades principales.

Así que, con esto, lo que vengo a argumentar es que no respaldaremos esta propuesta, porque entendemos que, en base a la utilización eficiente de los recursos públicos y de la actuación eficiente de las distintas Administraciones, cada una en su escala, es lo que nos toca defender, pero por una... por un criterio de eficiencia en los recursos presupuestarios y económicos de las diferentes Administraciones. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Ramón García Fernández.

**EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, yo lo que expuse aquí a través de nuestro grupo parlamentario... no solamente pedí para nuestro territorio, como me dijo la señora Cofreces; he pedido para toda la Comunidad de Castilla para... de Castilla y de León, para todos los habitantes de los pueblos de menos de 1.000... de 1.000 habitantes.

Lo que pedíamos en concreto era una línea de ayudas específica. Ya sabemos que hay programas, ya sabemos que hay ayudas puntuales -que lo he dicho-, es decir, se han ofrecido ayudas puntuales de la Junta y de otras... y de otras Administraciones, y, mientras ha habido fondos pues europeos, pues ahí están, pero estos fondos no van a estar disponibles siempre.

Con lo cual, lo que nosotros queremos es que la Junta se implique de verdad en este... en esta problemática y que dé solución a estos pequeños ayuntamientos, cuya financiación sabemos todos que es muy precaria, que muchos de ellos no tienen de dónde sacar esos fondos, porque son pueblos pequeños, no tienen recursos y, al final, dependen pues de las ayudas de otras Administraciones superiores.

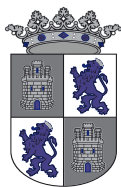
¿Las diputaciones? Por supuesto que ayudan, pero generalmente están ayudando en... en lo que es en redes de... de abastecimiento, es decir, que están ayudando para abastecer a los pueblos con agua potable.

Pero para estos problemas que estamos... para este problema en concreto, que estamos hablando de aguas residuales y de aguas pluviales que se están mezclando, o que incluso hay pueblos que es que tienen fosas sépticas, que al final se mezcla todo allí, y al final, cuando hay una fuerte tormenta, lluvia, etcétera, pues se inunda todo y allí sale lo que sale, pues el problema es este: que, al final, estos pueblos se ven solos, no tienen los fondos necesarios y por eso la Junta, que tiene que ser la garante de que todos los habitantes de León y de Castilla vivan con unos servicios públicos decentes, ¿de acuerdo?, pues... pues hicieran esta inversión y tuvieran una línea específica.

Estamos acostumbrados ya a escuchar en esta... en estas Cortes de que siempre la Junta tiene responsabilidad, pero, al final, la... la dotación económica, echa balones fuera y siempre son otras Administraciones; es decir, no... la Junta no tiene dinero para realizar esto, pero sí lo puede tener la diputación o sí lo puede tener el ayuntamiento. Entonces, quisiéramos saber dónde está el presupuesto de la Junta, porque siempre hay excusas para que la Junta no realice lo que tiene que realizar, que es que... garantizar los servicios públicos de todos los habitantes de León y de Castilla.

Estábamos pidiendo algo que creo... que creemos que podría ser de justicia y que la... y que la Junta podía... podía cumplir, es decir, una línea de ayudas específica para subvencionar mejoras o modernización en el alcantarillado y en sistemas de evacuación de aguas.

Estamos hablando de municipios que tienen muchos pueblos, es decir, municipios que a lo mejor tienen ocho o nueve pedanías o más, es decir, que no son ayuntamientos propios, que no tienen recursos propios, que dependen muchas veces de ayudas. Sabemos perfectamente que muchas veces el... la inversión que se hace en obras en pueblos un porcentaje lo puede aportar la Junta, otro porcentaje lo puede



aportar la... la diputación, ¿vale?, y otro porcentaje, obligatoriamente, lo tiene que aportar el ayuntamiento o municipio, y muchas veces ese pequeño porcentaje no tienen dinero porque no tienen recursos. Con lo cual, bueno, pues sería bueno que la Junta ayudara a estos municipios.

Con lo cual, siento mucho que el Grupo Parlamentario Vox y el Grupo Parlamentario PP estén otra vez de acuerdo... esté otra vez de acuerdo y nos voten que no a algo que consideramos esencial. Es verdad que cuando Vox –por la señora Calvo– estaba leyendo su intervención, me daba la sensación de que nos iba a apoyar y que iba a aprobar esta proposición no de ley. Pero, al final, bueno, pues estaba en sintonía con nosotros, pero al final ha votado que no. Y mire, le voy a decir más: esta problemática viene mucho de su provincia, por eso la hemos puesto aquí, por eso la hemos presentado el... UPL, el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! aquí en... en estas Cortes, porque la... gran parte de los pueblos de Zamora tienen esta problemática, y gracias a ellos pues la hemos presentado aquí. Por supuesto que en León hay problemas, por supuesto que en Salamanca hay problemas, como en Ávila, como en Palencia, como en otros pueblos, y por eso yo he querido hacer esta intervención...

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señorías, por favor, guardamos silencio todos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

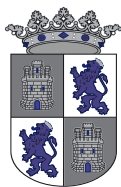
... y por eso yo he querido hacer esta intervención a nivel general, aunque distinga las dos regiones y estemos hablando de la Comunidad. Pero, bueno, siento que, al final, pues haya sido que no.

En cuanto al... a la portavoz del PSOE, la señora Jiménez, le agradezco su apoyo, porque creo que ha entendido perfectamente lo que estábamos pidiendo.

Que sabemos perfectamente que hay programas, que sabemos perfectamente que hay ciertas ayudas puntuales, pero lo que queríamos de verdad es que la Junta se implicara de verdad en estos problemas, como en otras muchas cosas. Pero, bueno, siempre hay disculpas. Siempre hay otras Administraciones que pueden ayudar, pero qué casualidad que la Junta nunca puede ayudar. Y, si ayuda, es a través de otras cosas que me puedan interesar o que no.

Me hablaba la señora Cofreces de las depuradoras. Sí, hay muchos pueblos que pueden tener depuradoras, pero estamos hablando de pueblos pequeños, de pueblos pequeños que no tienen depuradoras, que, como mucho, tienen depósitos de agua que tienen ciertos tratamientos para que esa agua sea potable y se pueda consumir en las viviendas. Con lo cual, pues no tiene nada que ver. Y se lo digo yo, que vengo de la zona rural y conozco perfectamente lo que hay: depuradoras, pocas; depósitos, con tratamientos, muchos, muchos. Pero, bueno, es lo que hay. Es lo que tenemos y es lo que hay.

Siento mucho que hayan votado que no, porque ustedes, que apuestan tanto por las zonas rurales, pues estamos viendo que, al final, es todo de boquilla, porque, al final, de hechos, poco. Porque creemos, creemos, que la Junta de Castilla y León podía invertir más en las zonas rurales y apostar por... más por las zonas rurales, zonas que se están despoblando, que están perdiendo población año tras año, y, al final, no se le da ninguna solución.



Pero, bueno, es lo que ustedes quieren, que nos aglutinemos todos en grandes urbes, en grandes urbes, que las zonas rurales se despueblen. Bueno, pues lo van a conseguir. En un territorio tan extenso, como dicen ustedes que es esta Comunidad –que yo siempre les he dado una solución para que no sea tan extenso, pero no me hacen caso; con lo cual, pues qué se le va a hacer–, bueno, pues, al final, las zonas rurales pagan las consecuencias de esos servicios públicos que tenían que tener y no lo tienen con la calidad que sería necesario.

Con lo cual, muchas gracias al Grupo Socialista por su apoyo. Siento que el Grupo Vox, que parecía que inicialmente nos iba a votar que sí, porque su discurso en ese sentido iba, además me dio la sensación de que era, bueno, pues afín al nuestro, bueno, pues al final ha sido que no. Y siento que el Grupo Popular, que es el que puede hacer que la Junta ejecute, pues nos haya dado la negativa, cuando sabe que es verdad, que es verdad, que hay ciertas ayudas que se dan, pero esto era prioritario. Y creo que la Junta lo podía asumir, porque tampoco son tantos pueblos, tampoco son pocos, pero tampoco son tantos como para que esta línea de ayudas específica la Junta la pudiera dar directamente. Y ya sabemos que existen diputaciones, y ya sabemos que los municipios tienen obligaciones, pero, por desgracia, esos municipios –como le he dicho– no tienen los recursos necesarios para afrontar estos gastos y estas obras. Así que nada más. Muchas gracias.

Votación PNL/001219

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho. No, siete, siete. Siete. *[Murmullos]*. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Siendo las dieciocho cincuenta y nueve se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y nueve minutos].